

UNA PALABRA
30 CTS.

PUEBLO

Año X.—Núm. 3.202.—50 céntimos Madrid, miércoles 21 de diciembre de 1949

ANUNCIENSE EN LA SECCION DE PALABRAS DE ESTE DIARIO

EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES HA LLEGADO ESTA TARDE A ROMA

Los presupuestos generales del Estado, aprobados hoy por las Cortes Españolas

A las cuatro de la tarde comenzó la sesión plenaria LA COMISION DE TRABAJO HA PRESENTADO IMPORTANTES DICTAMENES



El señor Martín Artajo acompañado de personalidades que acudieron al aeropuerto de Barajas a despedirle con motivo de su marcha a Roma, donde asistirá a la apertura de la Puerta Santa.

El ministro de Asuntos Exteriores, don Alberto Martín Artajo, ha salido en avión regular de la Iberia en viaje directo hacia Roma, donde el próximo día 24, a las diez de la mañana, asistirá, en representación del Gobierno español a la solemne ceremonia de la apertura de la Puerta Santa, en la Basílica vaticana, con la que dará comienzo el Año Jubilar. Acompañan al ministro en el viaje su esposa, el arzobispo de Granada, doctor Santos Olivera, que preside la Comisión de la Junta Nacional del Año Santo; los señores Ortiz Muñoz, subsecretario de Educación Popular; Thomas Carranza, director de Radio Nacional de España; Ussía Murna, jefe del Gabinete del señor Martín Artajo, así como otras personalidades, hasta un total de cincuenta y cinco pasajeros.

En el aeropuerto fueron despedidos por el nuncio de Su Santidad, monseñor Ciognani, y alto personal de la Nunciatura; ministro de Educación Nacional, señor Ibáñez Martín; ministro de Italia y alto personal de la representación diplomática; subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, conde de Casa Real; monseñor Zacarías Vicaría, asesor nacional de Acción Católica; don Nicolás Franco, embajador de España en Portugal; señor Arellano, embajador en la República Argentina, y su esposa; don Tomás Suñer, subsecretario de Economía Exterior y Comercio; señor Erico, director general de Política Exterior; barón de las Torres, primer introductor de embajadores; Director general de Prensa, director de la Compañía Iberia, representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores de la Subsecretaría de Educación Popular y otras personalidades.

BARAJAS, 21.—Comunican de Roma que a las 17,40 horas ha tomado tierra sin novedad en la capital italiana el avión en el que ha hecho el viaje a Roma el ministro de Asuntos Exteriores, señor Martín Artajo, y su séquito. (Cifra.)

LA PRIMERA PEREGRINACION ESPAÑOLA

Ha marchado a Barcelona una peregrinación española de singular carácter y especial significación, que preside el obispo de Madrid-Alcalá, doctor Casimiro Morcillo.

Los peregrinos son cien jóvenes españoles, universitarios, obreros y empleados, a los que ha tenido interés en invitar a tan solemne ceremonia como la del comienzo del Año Santo en Roma, la benemérita Institución de la Obra Pía de los Establecimientos españoles en la Ciudad Eterna.

Los peregrinos se unirán en Barcelona con otros que proceden de varias provincias. Juntos marcharán al Monasterio de Montserrat, donde dará comienzo la peregrinación con un acto ante Nuestra Señora. Después de otros dos días de tren, con sus noches, los peregrinos deberán llegar a Roma el 23 por la mañana

Catorce internacionales tiene el equipo del Racing DE BUENOS AIRES

Siete seleccionados para el Brasil Prefieren sacrificar un gol a distancia por una bella jugada ante la puerta contraria

Ya están todos los equipos argentinos en Madrid. El Newell's Old Boys, San Lorenzo de Almagro y Racing de Buenos Aires.

El último en llegar ha sido el Racing, que lo hizo ayer por la tarde. En el hotel, los jugadores se preparan para ir a su Embajada, donde serán agasajados por el representante argentino. Hablamos con Guillermo Stabile, director técnico del equipo y entrenador de la selección nacional argentina, que se desplazará a Río de Janeiro.

—¿Cuántos jugadores componen la expedición?

—Dieciocho. Directivos sólo hemos venido el entrenador, el médico y yo; los demás llegarán mañana.

—¿Qué línea es la más fuerte del equipo?

—Todo el Racing es fuerte. Tenga usted en cuenta que se alinean en sus filas catorce internacionales, siete de los cuales están preseleccionados para los campeonatos del mundo.

—¿Los que más destacan?

—En general, todos son muy buenos. Piense usted que en cada partido se quedan siempre tres internacionales en la caseta.

—Pero dígame nombres.

—Palma, Fonda, Sued, Bravo... y así le nombraría todo el equipo.

—¿Ve usted difícil el encuentro de su equipo con el Real Madrid?

(Pasa a última página.)

EL CIUDADANO DEL MUNDO PRACTICA EL "AUTO-STOP"



Garry Davis, el Ciudadano del Mundo, ha decidido trasladarse a Alemania desde París, donde residía. Como carece de permisos y de medios, ha decidido emprender el viaje por su cuenta y riesgo. Aquí le vemos con su gran mochila al hombro practicando el "auto-stop". "Vous serez gentil de me conduire, Messieurs?... Estos automovilistas le llevarán unos cuantos kilómetros más allá de París. Todo en la vida es comenzar

A las cuatro de la tarde suenan los timbres anunciando el comienzo de la sesión.

Preside don Esteban Bilbao. Ocupan los bancos del Gobierno los ministros señores Ibáñez Martín, Dávila, almirante Regalado, Blas Pérez, Benjumea, Gallarza, Fernández-Cuesta, Girón y Fernández Ladreda.

Juramento de nuevos procuradores.

El marqués de la Valdavia lee el acta de la sesión anterior, que es aprobada. Da también lectura de excusas y ausencias y de altas. Con el ceremonial de costumbre prestan juramento los nuevos procuradores, señores Marín, Beltrán de Lis y Martín San Pedro.

A continuación el presidente de las Cortes da cuenta de que el procurador señor Laguna hablará del ruego presentado al ministro de Justicia referente al exceso de trabajo que pesa sobre los funcionarios de la Administración de Justicia.

Discurso del ministro de Justicia.

Ocupa la tribuna el señor Fernández-Cuesta, quien comienza diciendo que hace uso de la palabra con mucho gusto, para contestar al ruego presentado por el señor Laguna. En este ruego el señor Laguna hace un destacado elogio de la competencia, laboriosidad y austeridad de la Magistratura española, elogio que no solamente suscribe, sino que acrecienta al destacar el abrumador trabajo que pesa en algunos Juzgados y algunas Audiencias. Para remediarlo propone el señor Laguna que se aumente la plantilla de Juzgados y Audiencias. El Ministerio de Justicia, adelantándose a este ruego, en el proyecto de reforma de la Administración de Justicia, aprobado ahora hace un año, intentó ese aumento de plantillas, aumento que por razones circunstanciales de tipo económico no ha sido posible aprobar.

Dice que por el Ministerio están muy adelantados los trabajos para que en un proyecto próximo se recoja la casi totalidad de las aspiraciones ahora formuladas por el señor Laguna. Este procurador pide que se aumenten Juzgados en determinadas poblaciones, Secciones de la Criminal en Audiencias Provinciales y salas de lo Civil en Audiencias Territoriales. El Ministerio está conforme en que se aumente la plantilla de los Juzgados de Burgos, Cádiz, Badajoz, Salamanca, León, Palencia, Zaragoza, Sevilla y Oviedo. También está conforme en que se aumenten las Secciones de lo Criminal en Zaragoza, Ciudad Real y Sevilla, y de salas de lo Civil en Valencia, Burgos, Valladolid, Sevilla y Coruña.

Se refiere luego el ministro al particular de la petición del señor Laguna en cuanto a las plantillas de auxiliares de la Administración de Justicia, y promete que todas las vacantes que se produzcan en los actuales escalafones serán inmediatamente cubiertas por interinos, y aspirantes.

Termina diciendo que en lo fundamental está de acuerdo con los puntos de vista formulados por el señor Laguna, a quien felicita por la colaboración prestada.

El discurso del señor Fernández-Cuesta duró exactamente diez minutos.

(Pasa a págs. centrales.)

UN PAVO como no hay dos



Este pavo tiene suerte. Nadie, por muy encopetado persona que sea, puede soñar con llevarlo a su mesa en un día de estas fiestas navideñas. Porque este pavo blanco es el pavo por excelencia, el pavo padre de toda una generación de aristócratas de su clase. Este ejemplar figura en la Exposición avícola de Londres. (Foto A. P.)

¡PARA MAÑANA!

La suerte en mitad del arroyo



Este es el hombre del día. Los últimos billetes, las últimas participaciones... Mañana ya será tarde. Busquen ustedes a este hombre—el de la caricatura pasaba esta mañana por la calle de Goya—y sacrifiquen, de momento, una pesetita, que acaso dentro de unas horas serán 7.500 pesetas. Todos—hasta los que dicen que no—piensan en este momento en su suerte. Dentro de veinticuatro horas también pensarán, pero ya sin esperanzas... Busquen en seguida a este hombre.

La viuda de Goering va a recuperar sus bienes

MUNICH, 21.—A Emmy Goering, viuda del mariscal del Reich, se serán devueltos en breve sus bienes anteriores a la implantación del régimen nacionalsocialista, se afirma hoy. (Efe.)

UN LIGERO CATARRO

no ofrece generalmente gravedad. Pero es siempre el "alerta" con que la Naturaleza avisa la existencia de un serio peligro. Unas cucharadas de Eubronquiol le devolverán la salud. Y, lo que aún es más importante, impedirán con su acción balsámica, calmante y antiséptica, que el foco microbiano se extienda y el catarro pueda reproducirse con caracteres de bronquitis grave. La eficacia terapéutica de Eubronquiol en el tratamiento de las vías respiratorias tiene la garantía de treinta años de experimentación en preventorios, hospitales y clínicas.

REPRESENTACION POPULAR EN LAS CORTES ESPAÑOLAS

De acuerdo con una norma establecida, los procuradores sindicales de la representación sindical se reunieron antes del pleno de las Cortes españolas, que se celebra esta tarde, bajo la presidencia del Delegado Nacional de Sindicalos. El motivo de estas reuniones es un sencillo cambio de impresiones en torno al orden del día de la sesión plenaria.

La representación sindical en Cortes, dentro del esfuerzo constituyente de estos años, es una valiosísima contribución, y hasta por el perfil de los Estados modernos y por las materias que preocupan hoy a los pueblos, entraña esta contribución los factores o los elementos más vitales.

La característica de trabajo de estas Cortes no otorga al Pleno otra participación dinámica que la de consideración y refrendo, si lo estimare así, sobre aquellas cuestiones que le son sometidas. La dinámica de estas Cortes está en las Comisiones de Trabajo, y en todas ellas la representación sindical procura armar todos esos ingredientes vitalistas de que es portadora.

Existen fundadas esperanzas respecto a la madurez de este sistema, que, sin duda, por gracia de su novedad, en servicio de los principios, de los móviles y de la finalidad de esta Constitución española, que en el fondo son los de lograr una perfecta democracia orgánica, ofreciendo camino y salida a los deseos de la voluntad general.

Vamos ya por la tercera legislación, y podríamos ofrecer, si nos lo propusieramos, la diferencia visible en cuanto a la bondad del procedimiento. El mayor acierto está en el carácter de la representación. Los hombres que están en las Cortes lo hacen por su aptitud social y no por su condición individual. Así la representación es legítima y total, y, sobre todo, es, en buen sentido de definición política, representación legítima. Representación popular impecable.

Los comunistas ITALIANOS CONVOCAN A SUS MASAS

PARA EL MOMENTO EN QUE COMIENZE SU DISCURSO EL SANTO PADRE

POR OFENSAS AL PAPA ha sido condenado el gerente de "Avanti"

ROMA, 21.—Por ofensas al Sumo Pontífice, publicadas en el diario "Avanti" el 13 de septiembre, la Justicia ha condenado al gerente responsable del periódico a un año de reclusión. (Efe.)

ROMA, 21.—El partido comunista italiano ha convocado a un mitin de masas de "los campesinos sin tierra", en Roma, para el próximo sábado, al mismo tiempo que Su Santidad Pío XII inicia el Año Santo en la basílica de San Pedro. El acto se celebrará en el Coliseum.

En los círculos políticos se estima que la determinación comunista tiene por finalidad restar importancia a los actos del Año Santo, pero se cuenta de antemano con que la maniobra comunista está condenada al fracaso. (Efe.)



El presidente, don Esteban Bilbao, abre la sesión de las Cortes Españolas a las cuatro de la tarde. En primer término se ve, en el banco del Gobierno, al ministro de Educación Nacional.

Díganos la verdad



EL JEFE

Hablamos de lotería. Para eso he venido a la Casa de la Moneda y he penetrado en el despacho del jefe, el jefe de la sección de la Lotería Nacional, don Julio Zancada.

—¿Se ha vendido mucho, jefe?

—El año que más se ha vendido ha sido éste.

—¿Y en todo el año?...

—También ha sido el de más venta.

—¿A qué cifra asciende la recaudación total de año?

—A mil setecientos millones.

—¿Cuánto más que el anterior?

—Cien millones.

—Concretamente: para este sorteo de Navidad, ¿cuánto se ha vendido?

—Quinientos sesenta millones de pesetas.

—¿Qué utilidad deja la lotería?

—Vendiéndolo todo, el treinta por ciento.

—¿Total?...

—Quinientos diez millones.

—La capital que más expendió para este sorteo?

—Madrid: ciento noventa y tres millones.

—¿Después?

—Barcelona, con ciento quince.

—¿Y en tercer lugar?

—Valencia, que suma cuarenta y ocho.

—¿Cuántas Administraciones hay en Madrid?

—Seenta y ocho.

—¿La que más negocio hace?

—Doña Manolita.

—¿Cuánto juega usted para este sorteo?

—Demasiado para mí. Creo que

estará metido en las trescientas pesetas.

—¿En qué número más?

—En el 44.460.

—¿Qué número será el gordo?

—¡Cualquiera lo sabe!

—¿Si no lo sabe usted, ¿quién lo va a saber?

—Pues diga usted que el 55.433.

—¿Lo tocó alguna vez la lotería?

—El gordo, no; pedrea, sí.

—¿Es aficionado?

—Me he aficionado desde que ocupo este cargo.

—¿Si le toca el gordo lo declarará?

—Yo, no; pero lo dirían los que jugasen conmigo.

—¿Si le pregunto lo que gana por ordenar fortunas ajenas, me lo dice?

—No.

—¿Se equivocó alguna vez la lista?

—No.

—¿Díganos la verdad: ¿Se puede hacer trampa?

—No.

—¿Pruebas.

—La razón de ello es que el público no es tonto y cada vez juega más.

—¿Qué opina del que se arruina jugando a la lotería?

—Pues que lo debiera de recoger el Estado y recluírlo en algún sitio por ahí.

—Pues sí que da ánimos.

—Hombre, por lo menos no pasarían hambre.

—¿Qué sorteos tienen más aceptación entre el público?

—El primero, este de Navidad, claro.

—¿Y luego?

—Los especiales y los ordinarios de quince pesetas.

—¿Por qué suprimieron los populares de tres pesetas?

—Por una cuestión de fabricación y distribución.

—Explíqueme esto, por favor.

—Habían rebasado las posibilidades, y de seguir habría sido necesario aumentar maquinaria y personal para realizar estas funciones.

—¿Qué hay que hacer para que le concedan a uno una Administración?

—Existe una ley en el Patronato por la que se adjudica a las viudas y huérfanos solteras de los caídos.

—¿Quiere decirme a qué número correspondió el primer gordo que se sortó?

—Al 13.083.

—¿Queda algo de este número?

—Le ha dado la corazonada?

—Sí.

—¿Quebrados no queda ninguno.

—Mire que el año de sesenta y un años se repitiera...

CORDOBA

JUVENTUD

SEMENARIO DE LAS JUVENTUDES ESPAÑOLAS

- POLITICA
- ORIENTACION RELIGIOSA
- INFORMACION JUVENIL
- DIVULGACION RURAL
- ARTE
- LITERATURA
- CINE
- DEPORTES

MUSICA : MUSICA : MUSICA : MUSICA

Orquesta de Cámara de Milán

En el Instituto de Cultura Italiana que dirige el doctor Mario Penna, ha dado un concierto esta pequeña y escogida agrupación que se presenta como "Orchestra d'archi di Milano": diez violines, tres violas, dos violonchelos, contrabajo y piano, más el violín solista, hacen un total de dieciocho instrumentistas, entre los que el elemento femenino anda a bien presentado. Aquí no puede decirse aquello de que "la batuta no sueña", ya que el director, Miguel Ángel Abbado, actúa al mismo tiempo como "concertino" siguiendo una costumbre del siglo XVIII, que hubo que abandonar en cuanto la orquesta se convirtió en un organismo tan complejo como lo es de nuestros días.

Pero, en fin, no se puede negar que el excelente virtuoso que está al frente de la pequeña orquesta milanés predica con ejemplo. Y creo que es a él a quien se deben, en primer lugar, todos los elogios, porque es labor personalísima la calidad de sonido, absolutamente excepcional de que puede hacer gala la orquesta; con ser excelente el estilo, la interpretación, se mantiene el sonido siempre a un nivel superior.

Hablamos de programa, def que destacamos los títulos más importantes: a) concierto titulada "La primavera" de Vivaldi; una "Charone", de Vitali, instrumentada magistralmente por Respighi, uno de los conciertos para dos violines, de Bach, y el concierto de no nominado "Il bel prato", de Ghedini. Hace unos días hacíamos referencia a este músico italiano, de que Markevitch nos dó a conocer un magnífico "Peggo" concertante con la Orquesta del Mayo florentino. E. gran sentido melódico que todo italiano parece poseer "a nativitate" es el eje que sostiene la música de Ghedini. No

es una melodía, sino una serie de melodías que se superponen y se enlazan con un sentido apasionado siempre; Ghedini es uno de los más admirables contrapuntistas de nuestros días.

En suma, una orquesta excepcional, bajo la dirección de un violinista también excepcional. Por el ardor, el empuje y la plenitud de sonido, la Orquesta de Cámara de Milán merece con justicia todos los aplausos que se le prodigarán en su primer concierto en Madrid en el palacio de Santa Coloma.

EL CESTO DE CEREZAS

UN IDILIO TRUNCADO



SOLEDAD SANCHEZ.—Estábamos un grupo de amigos en el patio de la casa de una amiga preparando al parecer una fiesta. Otra amiga y yo preparábamos la mesa, donde poníamos dulces y golosinas, pero la mesa esta formada con piedras. Frente a nosotras, y algo retiradas, hablaba mi ex novio con otros amigos de los dos. El me miraba y me sonreía. Yo tenía puesto un vestido muy deslucido y la cara sin pintar, pero mis amigas me decían que para estar sin pintar tenía un brillo muy bonito en la cara y resultaba bien. Pero yo pensaba: "Seguramente me mira porque me encontrará muy rara y con este vestido tan feo..." En seguida cambia todo y me veo en una habitación con unos amigos. Había venido mi novio, pero no sé, yo no le hacía mucho caso. El me dice que le mire en la espalda, que tiene un granito que le molesta mucho. Le miro y veo que tiene un forunculo. Se va a ver al médico y tarda mucho en volver. En seguida me veo en un sitio que no conozco, una casa fea y destaralada, y en el canal estoy yo con varias mujeres limpiando y sacudiendo el polvo; estoy muy mal arreglada. En esto llega mi novio y sago corriendo al zaguán de la casa a recibirle y le pregunto por qué ha tardado tanto. El me dice que le han tenido que poner dos inyecciones para el forunculo. Yo no digo nada, pero pienso que siendo papá practicante (en la realidad) bien podía haberse las puestas y así no tenía que haber salido de casa. Nos alegramos mucho de vernos y miro yo para donde había estado limpiando y veo a las mujeres que me ayudaban a limpiar que estaban mirándonos cuando nos besábamos y se reían...

Continúo charlando con mi novio, pero él empieza a hacer unos gestos muy feos con la boca, que a mí me disgustan mucho. Me fijo bien en él y le encuentro insignificante... Y aquí termina mi sueño.

—Pues bien, él significa que en breve padecerá usted una pequeña enfermedad. En el periodo de su duración se atormentará con recuerdos de otra época que considera más feliz. Su consecuencia será que influenciada por ese clima de nostalgia y remembranza intentará reanudar más adelante antiguos lazos. De dicho empeño le hará desistir la realidad, mostrándole la parte negativa de un idilio que no debió haber comenzado.

Su carácter de letra, revela un temperamento equilibrado y poco generoso. Es usted una persona muy cerebral, analiza hasta el máximo a cuantos le rodean y su consecuencia es cierto desencanto y no poca soberbia. Tiene fuerza de voluntad y mucho amor propio. Las pocas veces que se permite soñar sale muy mal parada. Es algo idealista y tiene un genio muy quisquilloso, predispuesto al rencor.

FLOR DE LIS.—Tendrá usted dificultades en un periodo próximo por tener que enfrentarse con situaciones totalmente imprevisibles. Sin embargo, logrará superarlas y podrá realizar algunos de sus deseos más fervientes, que no la reportarán tanta dicha como la que usted espera, sino, por el contrario, serios disgustos.

Paula JOSE



EL CASCORRO F. C., por ITO

—A lo mejor llegaréis a ser de primera división.

—¡Claro! ¡Ahí tienes dónde está el Valladolid y juega con los chicos de Barrios!

TODOS LOS JUEVES "PAN"
por RADIO NACIONAL, a las 9

Las manos creadoras HANS BLOCH



Una de las obras que Hans Bloch expone en la Galería Buchholz.

En la sala Buchholz expone acuarelas y gouaches Hans Bloch. El catálogo dice que este pintor nació en China, de padres alemanes, en 1909, y que vivió hasta los diecisiete años en el Brasil. Apuntamos estos detalles biográficos porque es la primera vez que expone en España.

No creemos, naturalmente, que la pintura, como cualquier otra bella arte, sea decisivamente condicionada por el ambiente. En el caso de Hans Bloch añadiremos: por el paisaje. Sin embargo, no cabe duda que el paisaje virgen, poderoso, tropical, del Brasil, ha dejado su huella en el artista. El mundo de los cuadros que expone en Buchholz es, sobre todo, un mundo vegetal, arbóreo, escultórico: para valernos del tópico: un "Inferno verde". Arboles y plantas avanzan irresistiblemente hacia el pintor, desbordándole y abrazándole.

Hans Bloch, pintor vegetal, ha interpretado con vigor y con originalidad, en el estilo y en la ejecución, estos paisajes, creando fantasías de color atrevidas y fuertes, dentro de una avanzada línea técnica de superposición de planos, de efectos a veces sorprendentes.

En otros cuadros, Hans Bloch esquematiza, tal vez, demasiado. En estos cuadros a que nos referimos hay más escenografía que pintura propiamente dicha. Y decimos esto, pensando que en este artista hay, indudablemente, un excelente decorador escenográfico.

M. FERRARA

ESCAPARTE DE LAS BELLAS ARTES

- ◆ CIRCULO DE BELLAS ARTES (Salón Minerva). EXPOSICION DOMENECH FARRÉ. Del 17 al 31. Horas de visita, de siete a nueve.
- ◆ SALA CALLES (Hortaleza 41). EXPOSICION PINTURAS GONZALEZ MARGOS. Del 9 al 23 de diciembre. Horas de visita, de 6 a 8.
- ◆ SALA FONOPHILM (Montera 37). EXPOSICION PINTURAS JUAN MARCE. Del 3 al 24 de diciembre. Horas de visita de 6 a 8.
- ◆ SALA GRECO (Hermosilla, 9). EXPOSICION FELIX HERRAEZ. Del 1 al 23 de diciembre. Horas de visita, de 6 a 8.
- ◆ SALA VILCHES (José Antonio, 29). EXPOSICION DE PINTURAS A. FUSTER. Del 12 al 26 de diciembre. Horas de visita, de 6 a 8.
- ◆ EL MUSEO DEL PRADO puede ser visitado todos los días de nueve y media a una y media de la mañana y de tres y media a cinco y media de la tarde.

COMPRAMOS CASA

La Mutualidad Siderometalúrgica de la Región Centro desea adquirir un inmueble para su domicilio social en Madrid. Pliego de condiciones, ofertas y detalles, en las Oficinas de la Mutualidad, avenida de Menéndez Pelayo, 11.

Servidoras de confianza

La señora de la casa era una mujer de aspecto bondadoso que trataba muy bien a sus criadas.

—Yo les atiendo como si fueran de la familia... ¡Le digo que comen los mismos platos que yo...! Así no andan en la despensa empujadas por el hambre... Mis muchachas, en cuando entran a mi servicio, en el primer mes, sólo en un mes, suelen engordar cinco kilos.

Como advertirá el lector, esta mujer no es una ama de casa, es un mirlo blanco.

—Este trato familiar lo llevó bastante más lejos de la comida abundante que rebasa toda norma de razonamiento... Por ejemplo, les concedo salidas los jueves, tienen sábado inglés y los domingos también son libres para ellas...

—¡Esta señora es una revolucionaria social!

—Además, el sueldo que yo les doy es muy superior a las bases...

¡No se puede discutir su generosidad!

—Como les trato con tanto afecto, jamás podría creer que bajo mi techo se cobije la ingratitude. Cuando saigo de casa, hasta les dejo las llaves de los roperos...

—Estando en casa, también pueden manejar mi caja de hierro donde guardo el dinero. Ahora bien, eso sí, cuando saía, estas llaves de mi caja las llevaba en el bolsito...

—¿Qué le pasó a usted?

—Una tarde, cuando pensaba regresar ya entrada la noche, adelanté mi hora y me encontré con el armario abierto y la caja de hierro también abierta, con una llave puesta que no era la mía. ¿Qué había sucedido? Pues que mis criadas habían encargado a un cerrajero, tomando como modelo la llave que yo les dejaba cuando estaba en casa, la fabricación de otra exactamente igual, y de esta forma me estaban lo que se llama a desvalijando... ¡Quién podría imaginarse tamaña traición!

—¿Y a cuánto cree usted que asciende el perjuicio que le han causado?

—Pues estas mosquitas muertas llevaban dos años en casa. Estaban perfectamente confabuladas. He realizado mis cuentas y resultó que me habían llevado unas treinta mil pesetas... Pero yo no desconfiaba de ellas porque no las gastaban... Vivían y vestían modestamente. Se dedicaban a ahorrar para alcanzar una vejez tranquila... Cuando las denuncié se volvieron veintisiete mil setecientos veinticinco pesetas... Me sisaron poco más de dos mil pesetas.

La señora, si la dejan un poquito, juzgamos que ahora hasta sería capaz de enterarse y volver a tomar a su servicio... ¡Y es que hoy escasean tanto las criadas que tienen la virtud del ahorro a cuenta de sus años! ¡Son mucho peor las desfilarradoras, ¡con éstas sí que no es posible recuperar nada de lo que a uno le falta!

Los hechos son calificados como un claro delito de robo por la confección de una nueva llave, y el fiscal pide para las procesadas que se les aplique el rigor de la ley punitiva, que marca elevadas penas para esta clase de delitos.

TORRE ENCISO

Tel. de "Pueblo" 25 61 32

LOS CHISMES del compadre

TOROS Y FUTBOL

Con este enunciado se dirimiron, cuando los toreros no eran deportistas ni los deportistas toreros, muchas polémicas. Hoy "ya no hay cuestión", como dicen los castizos. Son muchos los toreros que figuran como socios de un Club y otros tantos los que pueden distinguirse como estentóreos "hinchas" en los partidos de Liga.

Hoy me quiero referir a otros más modestos entre los servidores de la "fiesta" y, de algún modo, seguidores del deporte balompédico.

Para eso les presento a Pepe Díaz y a Eduardo Vega. El primero es banderillero en activo—esta temporada actuó en treinta y tres corridas—y el segundo—tiene sesenta y tantos años—fue matador, banderillero después y hoy está retirado de los toros, aunque no de la "acción".

Ambos son empleados del Real Madrid como se denomina. Pepe Díaz me ha dicho esta tarde:

—Yo no dejo mi profesión; heredé este puesto de mi padre. En el verano me contrato y en el invierno toreo.

—¿Y no hay ninguna incompatibilidad en ambas cosas?

—No, porque en el fútbol sólo me emociona cuando juega el Real Madrid. Los demás equipos no me interesan. En cuanto a este empleo, me viene bien. Donde yo nunca hubiera podido estar empleado sería en un Club taurino.

GANAR O PERDER

El encuentro radiotelegráfico de ajedrez Argentina-España está "coyendo".

En 1946 España ganó a la Argentina y no pasó nada. Ahora ha sido al revés y ¡vaya si ha pasado!

COMPETENCIA DE CHISMES

Me la ha hecho, por una emisora madrileña, Fuentes Peralba. Los ajedrecistas bufan. Miren todo lo que he recogido y oído por ese grupo que se reúne en el Real Madrid.

—¿Y qué dice ese hombre?

—¿Se ha perdido? Pues, nada. Los directivos a la cárcel, ¡que antes se ganó! ¡Ah, no se ha hecho más que lo que había que hacer!

SELECCION DE MAESTROS

Mis amigos los ajedrecistas tienden estando disgustados con Fuentes Peralba, porque al referido encuentro radiotelegráfico le achaca, por parte española, una falta de selección de maestros. Y he aquí lo que alguno de ellos dice:

—La selección de maestros españoles no es discutida por nadie más que por Fuentes Peralba y por la persona que le informa. Es cierto que no jugó el maestro Albarado, pero no precisamente porque no hubiera sido seleccionado. Es cierto que, en cambio, no fueron seleccionados otros maestros de gran valor. Pero esto por razones de mayor fuerza.

HACE FALTA UN BORRIQUILLO

El Padre Vicente Mena, lleno de simpatía acogedora y bien entendida caridad cristiana, realiza por los micrófonos de Radio Nacional una emisión capaz de hacer oír a los sordos y—algo casi más difícil todavía—de ablandar los bofetillos a los duros de corazón y de cartera. El Padre Mena recibe diariamente cartas y más cartas. Casi todas ellas son de petición de auxilios, medicinas, dinero, socorros de índole espiritual y material, a los que el Padre Mena procura acudir como puede. Por pedir, he aquí que ahora le piden al simpático sacerdote, desde Junquera de Ambia (Orense), nada menos que un borriquillo.

La petición la hace el secretario de Administración Local de aquel pueblo, don Jaime Rodríguez Delgado, en favor del inválido Antonio Conde Quintas. Este infortunado vive de la caridad pública, y para improvisarla ha de desplazarse de aldeas en aldeas. "Da no ser posible un correo de inválido—escribe al Padre Mena el señor Rodríguez—, búscame usted por lo menos un borriquillo".

Yo estoy seguro de que el Padre Mena lo consigue. Lo que no sé es cómo va a valerse para enviarlo.

Julio TREMÉS

CARLOS SENTIS, EN EL CENTRO SEGOVIANO.—En la sala de actos, y ante un extenso número de oyentes, entre los que se encontraban destacadas figuras de la Prensa española, el ilustre periodista y abogado don Carlos Sentis disertó sobre el tema "Los Estados Unidos evolucionan". La presentación del conferenciante fue hecha por el señor Guillén Salaya. Este y el señor Sentis fueron muy felicitados y aplaudidos.

IMPUESTO DE RESTRICCION DE GASOLINA

Conforme a lo dispuesto en la regla octava de la orden ministerial de 28 de diciembre de 1946, los contribuyentes de Patente Nacional de Automóviles, en sus clases A (turismos) y D (motoc), sujetos al Impuesto de Restricción de Gasolina, deberán presentar en la Administración de Rentas Públicas de esta provincia la cartilla de consumos de que se hallan provistos, para la comprobación de los cupos correspondientes a los meses del segundo semestre en curso, sin cuyo requisito no podrá obtener en ningún caso de las recaudaciones respectivas el cumplimiento del primer semestre del próximo año.

La presentación de las cartillas deberá efectuarse en la Administración de Rentas Públicas (calle de Montalbán, 6, segunda planta), en horas de cuatro y media a siete de la tarde, durante los días 27 de diciembre a 4 de enero próximo.

374.000 JAPONESES MURIERON EN CUATRO AÑOS A MANOS DE LOS RUSOS

TERCER ATENTADO EN DETROIT CONTRA EL SINDICATO DEL AUTOMOVIL DEL C. I. O.

La China nacional exhorta al no reconocimiento del régimen comunista

CONDENA LA ACTITUD DE ISRAEL EL CONSEJO DE FIDEICOMISOS DE LA O. N. U.



Para RUSIA sigue en vigor el pacto germanosoviético

PARECE ser que los Estados Unidos no van a "reconocer" las anexiones rusas en los países bálticos—Estonia, Letonia, Lituania—y Polonia Oriental. Ningún ciudadano "anexionado" de estos países advertirá el menor sintoma de cambio en su vida y en su situación una vez los Estados Unidos hayan dado ese importante paso; pero sin duda se verá moralmente compensado, y hasta llegará a sentirse feliz pensando que en la remota Norteamérica la "anexión" de su país no se considera como válida.

Todo esto nos recuerda—lo habíamos olvidado ya—que la guerra, según nos dijeron solemnemente, estaba para defender a Polonia de la agresión y de la invasión alemana... Pasados los años, la agresión, invasión y ocupación de Polonia, esta vez consumada por Rusia, lejos de provocar una guerra, ni siquiera llega a provocar una "enérgica nota de protesta". Sombrio antecedente para los países signatarios del Pacto Atlántico...

El famoso Pacto germanosoviético de agosto del 39 continúa en vigor por la parte rusa. Por este Pacto, que tanto escandalizó al mundo occidental, Rusia se anexiona los países bálticos y los territorios orientales de Polonia. Paradójicamente no fueron los alemanes los que permitieron a la U. R. S. S. satisfacer estas ambiciones, sino los occidentales. Fueron éstos, en Yalta, los que cumplieron las cláusulas del Pacto germanosoviético, entregando a su aliado lo mismo que le había entregado Ribbentrop en Berlín.

En "compensación", Rusia invirtió los términos de dicho Pacto del costado alemán, ampliando las fronteras polacas hasta el Oder-Neisse, a costa de Alemania. Churchill, en Yalta, se opuso a esta ampliación, diciendo que no era conveniente "llevar el ganso polaco con demasiada comida alemana". ¿El "ganso polaco"? Sería más apropiado decir: "el ganso ruso". Es una tontería suponer que Polonia, como los países bálticos, disfruta de cierta independencia respecto a la Unión Soviética. Las fronteras de ésta coinciden exactamente con el telón de acero, y cualquier frontera "interior" es mera ilusión. No es la Polonia Oriental la que se ha anexionado Rusia, sino la Polonia Oriental, Central y Occidental; es decir, Polonia entera, con el mariscal Rokossosky al frente. Y lo mismo podemos añadir para los países bálticos, la reconozcan o no los Estados Unidos.

M.-BLANCO TOBIO

ITALIA

SEGUNDA FASE DE AGITACION DE LOS FUNCIONARIOS

ROMA, 21.—El Consejo General del Sindicato Ferroviario ha decidido "participar directamente en la lucha, en la segunda fase de agitación de los funcionarios". Reclama dicho Consejo unas medidas más sustanciales que las propuestas por el Gobierno en relación con empleados y obreros. (Efe.)

LA DEFENSA DE EUROPA

ACUERDO SOBRE ESTATUTOS MILITARES ENTRE LOS FIRMANTES DEL TRATADO DE BRUSELAS

LONDRES, 21.—Los representantes de las cinco potencias del Tratado de Bruselas han firmado un Acuerdo sobre los estatutos militares relacionados con sus respectivos territorios. (Efe.)

TELON DE ACERO

TITO NO TEME A RUSIA NI AL KOMINFORM

LONDRES, 21.—Tito ha dictado un orden del día extraordinario al Ejército yugoslavo en la que dice:

"La política contrarrevolucionaria y hostil de los dirigentes de la Unión Soviética no será capaz de detener el progreso de nuestro país. El Kominform tampoco será capaz de esto."

Tito reitera con su proclama que el jueves celebra el Ejército yugoslavo el octavo aniversario de su fundación. (Efe.)

TELON DE BAMBU

CANTON BASE PRINCIPAL PARA EL ABASTECIMIENTO DE LOS COMUNISTAS

HONG-KONG, 21.—Los comunistas chinos han comenzado la movilización para atacar las zonas donde se hallan tropas nacionalistas. Según se informa de Cantón, parece que los rojos tratan de obtener barcos de las Empresas navieras particulares. Cantón será a principal base de abastecimiento de los comunistas, por ahora.

Deen de Taipei (Formosa) que el Gobierno nacionalista ha declarado que cualquier nación que reconozca a régimen comunista de China cooperará a la destrucción de la integridad de las Naciones Unidas.

Ha ordenado el Gobierno a su representación diplomática en todo el mundo que entregue una nota oficial a los Gobiernos ante los cuales esté acreditada, para exhortarles a que no reconozcan al Gobierno establecido por los rojos en Peiping. (Efe.)

LOS COMUNISTAS MALAYOS QUIEREN LUCHAR CONTRA EL MANDO COLONIAL INGLÉS

HONG-KONG, 20.—Según noticias de fuente comunista, el partido comunista de Malaya ha lanzado una proclama titulada "Victoria a la vista", en la que se exhorta a luchar contra el "Mando colonial británico en Malaya". (Efe.)

REGRESO DE BUQUES BRITANICOS

HONG-KONG, 21.—Tres barcos británicos han regresado de las aguas chinas en la noche de ayer, como resultado del aviso de los nacionalistas de que los puertos rebeldes serían minados a partir de hoy. No obstante, otros dos barcos panameños han salido hacia los puertos chinos. Los tripulantes de los buques británicos han manifestado que no han advertido actividad nacionalista. (Efe.)

ATAQUE A LOS EFECTIVOS DEL GENERAL HSU THUNG NAN

TAIPEH, 21.—Los comunistas, en un rápido avance, están atacando al general Hsu Thung Nan en el aeropuerto de Sint-sin, a 35 kilómetros al suroeste de Chengtu. Noticias de esta ciudad dicen que se luchaba duramente hasta la medianoche del lunes. Hsu Thung Nan se encuentra todavía en contacto telefónico con el Cuartel General de Taipei. No predice el resultado de la batalla, pero indica la gravedad de su posición, que empeora por horas. Todavía no ha decidido si se retirará o continuará la lucha. Agrega que la reconquista de Kuming ha sido consolidada. (Efe.)

FRENTE DEL DOLAR

EN LAS MINAS DE CARBON UN DIA MENOS DE TRABAJO

PITTSBURGO, 21.—El portavoz del Sindicato de Mineros de Carbón ha manifestado que durante las dos próximas semanas los mineros trabajarán dos días en lugar de tres en aquellas minas de empresas que no hayan aceptado el contrato de trabajo propuesto por Lewis. (Efe.)

NUEVO ATENTADO CONTRA EL LOCAL DEL SINDICATO DEL AUTOMOVIL DEL C. I. O.

DETROIT, 21.—Un sereno ha encontrado 39 paquetes de dinamita en las escaleras de la sede del Sindicato del Automóvil del C. I. O., a primera hora de hoy. Es este el tercer intento para destruir el edificio de dicho Sindicato. Las autoridades dicen que la mecha había ardiendo hasta llegar a unos tres milímetros del detonador, pero que lo grueso de la cinta que unía a cada cartucho hizo que la llama no continuara hasta el detonador. De haberse producido la explosión hubiesen quedado destruidos la casa del Sindicato y el edificio próximo.

Este intento de hacer volar el edificio del Sindicato hace recordar el reciente plan para asesinar a Walter Reuther, energético presidente del Sindicato, que cuenta con 800.000 afiliados. En efecto, el 20 de abril del año pasado, Walter fue agredido por un pistolero, que no fue identificado, el cual disparó su pistola a través de la ventana, alcanzando a Reuther en el brazo derecho. La herida se calificó de grave. Su hermano, Victor Reuther, también fue atacado por un pistolero el 25 de mayo. Los dos hermanos son activos militantes anticomunistas.

AMERICA HISPANA

REDADA COMUNISTA EN UNA CIUDAD ARGENTINA

RESISTENCIA (Argentina), 21.—Seiscientos comunistas han sido detenidos por la Policía en el domicilio social del partido, mientras celebraban una reunión a puerta cerrada. Las autoridades han informado que los extremistas no habían solicitado permiso para celebrar la reunión.

EMPRESTITO PARA LA RECONSTRUCCION DEL ECUADOR

WASHINGTON, 21.—El Banco de Exportación e Importación ha autorizado un empréstito de siete millones de dólares al Ecuador, para ayudar a la reconstrucción de la región devastada por el terremoto del 5 de agosto pasado. (Efe.)

Tel. de "Pueblo" 25 61 32

Si pide **VETERANO**

beberá un buen

COÑAC OSBORNE

Coñac

VETERANO de **OSBORNE**



Desde 1772 hasta nuestros días

AZOR.—Reina, 25, Madrid.

PALESTINA

LA MAYORIA DE LOS "GRANDES" SE ABSTIENEN DE VOTAR CONTRA ISRAEL

LAKE SUCCESS, 21.—Una resolución condenando en el Consejo de Fideicomisos la actitud de Israel al pretender trasladar a Jerusalén algunos organismos gubernamentales ha sido aprobada por cinco votos. No ha habido ninguno en contra, pero se han abstenido siete miembros, entre ellos todos los "grandes", excepto Francia.

INDIA

PROXIMA LLEGADA DE MISIONES COMERCIALES DE PERSIA Y EL IRAK

NUEVA DELHI, 20.—Se informa que antes de terminar el mes llegará una Misión comercial persa, a la que seguirá en el próximo mes otra procedente del Irak. Se cree que la Misión iraquesa espera conseguir establecer un amplio intercambio de dátiles y granos contra productos manufacturados y tejidos que la India exporta al Oriente Medio. (Efe.)

TODOS LOS JUEVES "P A N" por RADIO NACIONAL, a las 9

INGLATERRA HACE FRENTE AL PELIGRO DE LA GUERRA ATOMICA

La Marina perderá su primer puesto en el nuevo sistema defensivo

LONDRES, 21.—El Comité de Defensa del Gabinete británico se ha ocupado en su reunión de ayer de los planes destinados a la reorganización de las fuerzas armadas británicas, de manera que puedan hacer frente a una guerra atómica, según dice hoy

el "Daily Express". Añade este diario que la Real Marina perderá su primer puesto en el nuevo sistema defensivo, en provecho de la aviación. (Efe.)

REGRESA EL MINISTRO DE HACIENDA

LONDRES, 21.—El ministro británico de Hacienda, Sir Stafford Cripps, ha llegado esta mañana a Londres, en avión, procedente de París. (Efe.)

EL REY DE SUECIA, ENFERMO

PADECE UN LIGERO RESFRÍADO

ESTO COLMO, 21.—El Rey Gustavo sufre un ligero resfriado, acompañado de fiebre y tos. El Monarca ha sido reconocido por los mejores médicos de esta capital, los que dicen que, aun cuando advertían dificultades respiratorias, el corazón del Rey funciona satisfactoriamente. Gustavo V pasa estos días en su residencia de verano, en las afueras de Estocolmo y sólo permanece unas horas al día en cama. La Familia Real pasará las Navidades con el Monarca en Drottningholm. (Efe.)

Holanda aprueba el Acuerdo con Indonesia

LA HAYA, 21.—Por un voto sobre la mayoría de dos tercios necesarios, el Senado holandés ha aprobado el Acuerdo entre Holanda e Indonesia por el que se establecerá el día 1 del próximo año los Estados Unidos de Indonesia. La votación ha sido de 34 votos contra 15. (Efe.)

EL HUMOR extranjero



RESTRICCIONES DE LUZ
—Querido, no te preocupes; sólo me faltan quince kilómetros para terminar el último capítulo.
(De "Marc Aurelio", de de Roma.)



(Del "Philadelphia Inquirer").



DE INGLATERRA.—Un compadre chismosillo, que hace periodismo en Londres, apostó con sus colegas diez libras a que era capaz de lanzar con éxito una disparatada iniciativa y que ésta sería secundada por el público. El compadre ha ganado la apuesta al cabo de los tres meses; lleva recogidas más de 9.000 firmas para que se conceda una pensión a la viuda del Soldado Desconocido.

DE NORTEAMERICA.—Nadie ignora cómo trabaja la Policía norteamericana. Los coches con aparatos receptores de radio forman parte de ese moderno material empleado a fondo contra la delincuencia. Hace pocos días la emisora lanzaba el siguiente aviso al servicio volante de Nueva York: —¡Atención, coche número 13!... ¡Oche número

13!... Dirijase inmediatamente a la Tercera Avenida. Una dama se pasea por allí en forma indecorosa y excéntrica... Segundos más tarde: —¡Atención, atención! Se avisa a todos los coches, a excepción del 13, que abandonen en seguida la Tercera Avenida y continúen sus rondas normales. Los agentes que no cumplan esta orden serán sancionados.

DE CHILE.—La Prensa chilena nos trae la noticia del mortal accidente que le ha costado la vida a un famoso bibliófilo de Santiago. Encontrándose en su biblioteca y al subir a un escalón para alcanzar un libro, cayó al suelo, con tan mala fortuna que resultó muerto. En la mano tenía la obra que acababa de coger. Su título era "El arte de vivir muchos años".

CARTELERA DE MADRID

Funciones para mañana TEATROS

ALBENIZ.—4: Teatro Monigotes, organizado semanario "Chicos". El gato con notas y Milagro de Nochebuena. Carcajadas Tip-Top. Caramelos Kitin. Sordeo juguetes y Mariló.

ALCAZAR.—(21-22-52. Celia Gámez.) 6,45 y 10,45: Las siete llaves. (El premio gordo de los éxitos.) Localidades, sin aumento, para varios días.

BEATRIZ.—(25-31-08. Aurora Redondo-Valeriano León.) 7 y 10,45: El ojo de Moscú (original y divertidísima).

BENAVENTE.—(22-18-64. Agrupación Talía con la colaboración de Irene López Heredia.) 7 y 10,45: El drama de la familia invisible (de Vasary y Lagiglesia).

ARGEL.—5: La sombra de una duda. Dodge, ciudad sin ley (Errol Flynn-Olivia de Havilland). Technicolor.

ARQUELLES.—Continúa 5: Esciava de un recuerdo y Pasión en la selva (Gregory Peck). Arizona (T. 33 51 08).—Capitán Angel y Dillinger.

AVENIDA.—7 y 10,45 (estreno): La guitarra de Gardel (Agustín Irusta-Antonio Casal-Carmen Sevilla).

BARCELONA.—(6-45-10,45: El espadachín (Larry Parks). Technicolor.

CALATRAVAS.—Continúa 11 mañana: El beso de la muerte (primer reestreno).

CALZADILLA.—(21-43-33. Compañía Marcos Redondo.) 6,45: El rey que robó (última). 10,30: Fiesta del Sainete de la Asociación de la Prensa de Madrid.

CALLAO.—7-10,45: El santuario no se rinde. (De interés nacional.) Tolerada.

CAPITOL.—7-11: Salomé la embrujadora (Ivonne de Carlo). Technicolor.

CARETAS.—10 mañana: Los nietos de don Venancio y Siempre en mi corazón.

CASTILLA.—(21-21-21. Compañía titular.) 7 y 11: Historia de una escalera.

CIRCO PRICE.—Jueves, 22, 6,30-10,45: Circuitos Carcelló presenta su gigantesco Programa de Pascuas.

COMICO.—(Completamente reformado.) Carmen Morell y Pepe Blanco. 7 y 11: Una canción y un clavel (de Quintero, León y Quiroga).

ESPAÑOL.—(21-21-21. Compañía titular.) 7 y 11: Historia de una escalera.

FONALBA.—(Agrupación Talía.) 7 y 10,45: Las de Cádiz.

FRANCIA.—(21-21-21. Compañía titular.) 7 y 11: Historia de una escalera.

NOTICIAS de BOLSA Y FINANCIERAS

NEGOCIO MINIMO Y CAMBIOS IRREGULARES A LA HORA DEL CIERRE NO SE ALTERO LA ATONIA CONTRACTUAL

La semana en que estamos no es la más propicia para las transacciones bursátiles, y de aquí que la animación en el "parquet" sea escasa y el volumen de negocio mínimo.



Las cotizaciones de la sesión de hoy han sido las siguientes: FONDOS PUBLICOS.—Interior 4 por 100 86; G y H, 81; Amortizable 3 por 100 1928, 83; Idem octubre 1945, 100,50; Idem 4 por 100 noviembre de 1945 (Unificadas), 99,40; Idem 3,50 por 100 enero de 1946, 90,60; Idem 3,50 por 100 marzo de 1946, 90,50; Idem 4 por 100 junio 1944, 98,90; Instituto Nacional Colocación, 83,25; Renfe, nuevas, 94,25; Empréstito de 1918, 89; Idem de 1928, 87; Interior 1931, 95; Empréstito 1941, 83; Idem 1948, 87; Tanager a Fez, 97; Cédulas hipotecarias 4 por 100, 85,50; Idem A 88; B, 88,25; C, 87,50; Idem exentas 4 por 100, 101,90; Idem exentas 3,50 por 100, 92,25; Idem Crédito Local 4 por 100, 96,40; Idem lotes, 101,50; Obligaciones Marruecos, 113.

ACCIONES.—Banco Crédito Industrial, 104; Idem España, 370; Idem Exterior, 176; Idem Hipotecario, 300; Idem Central, 225; Idem Español de Crédito, 340; Idem Hispano Americano, 313; Electra Madrid A y B, 223; Hidroeléctrica del Chorro, 176; Idem Española, 241; Iberduero, ordinarias, 174; Chade A B, C 322; Mengemor, 142; nuevas, 140; novisimas 243; Riegos Levante, 236; Saltos del Nansa, 103; Saltos del Sil, 395; Sevillana de Electricidad, 168; nuevas, 600; Unión Eléctrica Madrileña, 125,50; nuevas, 280; Telefónica, ordinarias, 147,80; Minas Rif, 271; Duro Felguera, 200; Ponferrada, 273; Camasa, 152; Tabacalera S. A., 650; Naval, ordinarias, 96; Idem Previsiónes, 120; Industria y Ferrocarriles, 367; Trasmisores, 138; Hermos, 350; Atlántico de Madrid, 205; El Aguila Azucarera de Madrid, 284; R 3,50 por 100, 185; Azucarera G. de España, 129; Ebro, Rústicas y Alcoholes 264; Azúcar, S. A., 180; Dragados y Construcciones, 168; Sol, 22; Urbanizadora Metropolitana, 660; Explosivos, 273; Perfumería Gal, 230; E de Petróleo, 320; Unión Resinera, 107; Altos Hornos, 164; nuevas, 362; Auxiliar de Ferrocarriles, 226; Papelera Española, 335; Paperas Unidas, 148; Sniace, 293.

OBLIGACIONES.—Bonos hidro Chorro, 99,25; Chade 6 por 100, 108; Idem 5,50 por 100, 104,50; Saltos del Duero 6 por 100, 102; Sevillana, 88,25; Telefónica 5,50 por 100, 98,75; Idem 5 por 100, 96,50; Bonos Campsa, 97,50; Agromán, 94; Altos Hornos 99; Sniace, 93,75; Peñarroya 6 por 100, 91.

VALORES NO ADMITIDOS A COTIZACIÓN OFICIAL

Electra Wiesgo, cup. 3,75; Eléctricas Leonesas, cup. 15; Hispano, 65.

Homenaje a don Pedro Barrié de la Maza en Barcelona

Con motivo de haberse otorgado recientemente al Estado financiero don Pedro Barrié de la Maza la medalla de oro al Mérito en el Trabajo, los elementos todos de la economía catalana le han rendido un cordial homenaje de parecida importancia al que Madrid e Iruñea no hace muchos días.

El ejercicio de la Naval

Se tienen buenas impresiones sobre el ejercicio de la Constructora Naval, que supera levemente al anterior. En la actualidad tiene esta importante Empresa cuatro bacaladeros en construcción para la Pysbe, y espera contar pronto con la adjudicación de otros unidades.

BANCO HISPANO AMERICANO

En uso de las facultades estatutarias, y de acuerdo con lo establecido por el decreto de 31 de diciembre de 1941, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado repartir a los señores accionistas un dividendo complementario correspondiente a los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1949, cuyo importe, después de hecha deducción de los impuestos correspondientes, será de 27,50 (veintisiete y 50/100) pesetas líquidas por acción.

Importante reunión del Consejo del Instituto Social de la Marina

Durante dos días consecutivos, bajo la presidencia del subsecretario de Trabajo, señor Pinilla, que ostentaba la representación del ministro del Departamento, se reunió el Consejo General del Instituto Social de la Marina, en el que fué expuesta la labor realizada en el último periodo en el campo de acción social y de previsión a los sectores marítimos y pesqueros a los que consagra su actividad, destacando cuanto se refiere a la construcción de viviendas protegidas, enseñanza y formación profesional, seguros y subsidios sociales a los pescadores y marineros mercantes, etc.

Igualmente se puso de manifiesto el alcance del siniestro en relación con las embarcaciones que afectadas por el mismo, tenían concertada la póliza del seguro en la Mutua Nacional de Riesgo Marítimo, también integrada en el mismo organismo, y que por los datos hasta entonces recibidos se elevaban a la cifra de treinta las que se perdieron totalmente, y de otras tantas las que sufrieron averías de grave consideración por un valor global asegurado que excede de los seis millones de pesetas.

Rialto mañana // SENSACION!! EL CORDO de LOTERIA CINEMATOGRÁFICA DE CALVO A CAMINO DE RIO BING CROSBY * BOB HOPE * DOROTHY LAMOUR

La película más trepidante salida de los Estudios de Hollywood

PROXIMAMENTE El HOMBRE VA POR EL CAMINO ESPAÑA SE UNE CON ESTA PELICULA A LA CORRIENTE MODERNA DEL CINE UNIVERSAL

JUAN APARICIO, PRIMERO EN LOS PREMIOS "AFRICA" DE PERIODISMO

Recibimos la siguiente nota: "El Jurado calificador de los premios "Africa", de literatura y periodismo, ha otorgado los correspondientes a 1949 en la forma siguiente: Primer premio de Periodismo, a don Juan Aparicio; segundo, a don Rafael Fernández de Castro, y dos terceros a don Antonio J. Onieva y don Eduardo Maldonado. Primer premio de publicaciones periódicas, a "El Telegrama del Rif", decano de la Prensa de Marruecos; segundo, a la revista "Mauritanía", de Tánger; tercero, al semanario "Juventud", de Madrid. El premio de Literatura ha correspondido a don Domingo Manfredi Cano, por su libro intitulado "Ischullu; Fernando Poo", sobre costumbres guineanas."

MADRID, HOY

A LAS 7. Jefatura Provincial del Movimiento: Imposición de condecoraciones a los camaradas Antonio Guillón y Portero Peiró.
Academia Española de Dermatología (calle de Sandoval, 7): Sesión científica, en la que intervendrán los doctores Contreras, Tomás Bona y Gay Prieto.
A LAS 8. Asociación de Escritores y Artistas (Rollo, 2): Conferencia de don Bernardo Villarazo sobre el tema "G. K. Chesterton". Hará la presentación Mr. Walter Starkie.

Moriles Carbonell
PRECIADOS, 35
Teléfono 31 80 07

MAÑANA
El sol sale a las 7 horas 35 minutos; pasa por el meridiano de Madrid a las 12 horas 13 minutos y se pone a las 18 horas 52 minutos. La luna sale a las 10 horas 13 minutos; pasa por el meridiano de Madrid a las 14 horas 54 minutos y se pone a las 19 horas 42 minutos.

Sol en Capricornio, a las 4 horas 14 minutos. Comienza el invierno para los habitantes del Hemisferio Boreal y el verano para los del Austral.
CENTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO.—A las siete y media, organizada por la Sección de Cultura y Arte, novena conferencia del ciclo "Historia de la poesía española. Siglo XIX (romanticismo)", por don Fernando J. de Larra, con la cooperación de Anita Marias, en la Sociedad Económica.

El ministro de Educación visita el Instituto de Selección Escolar

El ministro de Educación Nacional visitó ayer tarde las instalaciones del Instituto de Selección Escolar, en la calle de Jorge Manrique, y asistió a los exámenes que realizaron los alumnos.

Distinción a los señores Tarduchy, López Pando y García Gutiérrez

En el "Boletín Oficial del Estado" de hoy se publica un decreto del Mando Nacional del Movimiento por el cual se concede la Encarnación, con plaza, de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don Emilio Tarduchy, don Luis López Pando y don Mariano García Gutiérrez.

Méndez Herrera, premiado

José Méndez Herrera, ilustre poeta y autor dramático, ha obtenido el primer premio en el concurso del Donmu, con un guión radiofónico sobre fray Junipero Serra.

EDICTO

En este Juzgado de Primera Instancia tramitase expediente sobre declaración de fallecimiento de ALICIA SUAREZ CRESPO, que estuvo domiciliada en la parroquia de Camporambro, municipio de Chantada, partido del mismo nombre, habiéndose ausentado para América hace más de treinta años, sin haberse vuelto a tener noticias suyas. Se pone en conocimiento a los efectos del artículo 2.042 de la ley de Enjuiciamiento Civil. Chantada (Lugo), a 17 de octubre de 1949.—El juez, Ramón Carbajal Pernas.—El secretario, Manuel Diéguez.

MADRID - CAPITAL + MADRID - CAPITAL + MADRID - CAPITAL

SE DICTARAN NORMAS SOBRE LA CONCESION DE PUESTOS EN LA VIA PUBLICA

Numerosos donativos a los pobres de Madrid

En ausencia del alcalde, presidió la reunión la Comisión Permanente Municipal de hoy el señor Alvarez Ayúcar. La Comisión despachó en muy breves minutos numerosos gastos para adquirir material con destino a los grupos escolares; 15.000 pesetas para libros con que obsequiar a los niños de las escuelas municipales con motivo de la fiesta de Reyes; 35.368 pesetas para la colocación de placas de rotulación en las calles; eximir del pago de arbitrio sobre perros al agregado militar de la Embajada de los Estados Unidos, al secretario de dicha Embajada y al encargado de Negocios y tercer secretario de la representación diplomática de Suecia; conceder diversos auxilios económicos a alumnos pobres que cursan estudios en centros y escuelas oficiales, y habilitar un crédito de 6.000 pesetas para el sostenimiento de doce becas para otros tantos alumnos en la Escuela Sindical Virgen de la Paloma. El señor Alonso de Celis se refirió a la necesidad de dictar normas sobre la regulación de los puestos de Prensa en la vía pública. Con este motivo, el señor De Miguel manifestó que la Inspección de Policía Urbana va a estudiar normas fijas sobre la restricción de estos puestos, no sólo de periódicos, sino de venta callejera. El señor Alvarez Ayúcar dijo que conviene abordar el problema en toda su amplitud y que espera que la Comisión estudie con todo cariño la solución que haya de adoptarse. El señor Gistau recordó que ya existe un acuerdo del Pleno, según el cual no pueden concederse nuevos puestos. Todos los actuales, enclavados en zonas permitidas, pueden ser revisados, retirándose los carritos de la licencia en caso de estar concedidos antirreglamentariamente. El señor Gistau solicitó también que se gire una visita de inspección al servicio de alumbrado. En Buenavista y, en general, en todos los barrios de Madrid, muchos faroles no funcionan por estar estropeados. No se trata, pues, de una falta de material ni de inconvenientes producidos por las restricciones eléctricas, sino del incumplimiento de un deber por parte de quien corresponda atender al normal servicio de alumbrado, de la Villa. Se refirió concretamente a la calle de Núñez de Balboa, en el tramo comprendido entre Goya y Alcalá, que, según denunciaron los vecinos, se encuentra completamente a oscuras.

DONATIVOS DEL AYUNTAMIENTO

La Junta de Beneficencia de Carabanché, con motivo de la fiesta de Navidad, ha procedido a la entrega de numerosos lotes de prendas de abrigo, bolsos de comida, calzado para los niños, aparte de bonos canjeables por metalico. La entrega de las prendas de abrigo se efectuará mañana, día 22. También mañana, el teniente de alcalde de la sexta zona, don Carlos de Miguel, comenzará el reparto de donativos a los necesitados de aquellos distritos. Por su parte, la Tenencia de Alcaldía que dirige don Ricardo Oreja Elósegui ha distribuido más de 240.000 pesetas en bonos, ropas, cenas y canastillas. Dicha suma será repartida por conducto de los párrocos, presidentes de la Conferencia de San Vicente de Paúl, y otras instituciones religiosas que se dedican a la beneficencia.

Del día Y 21 diebre.

A se armó el tinglado de todos los años desde que éramos así. La plaza de Santa Cruz, con sus "stands", en los que se exhiben los belenes y las figuritas para el nacimiento, y los puestos de corcho y musgo. En 1949 como en 1889. Lo único que ha cambiado un poco son los niños. Los de ahora creen que Herodes debiera exterminar a los recién nacidos con una bomba atómica en lugar de degollarlos. Y han cambiado también un poco los papás, que "cargan" con menos pastorcitos y menos velitas que los de antaño, porque ¡está todo tan caro! Lo que no varía es el ambiente de la preciosa plaza donde se asienta el Ministerio de Asuntos Exteriores. Plaza de escenario para sanetes madrileño, con su vecina la plaza Mayor, reservada en estos días para los torrones legüminos de Alicante. Y todo Madrid, en estos atardeceres, un río de gente por las calles, con la alegría de la Navidad dentro del cuerpo. Es indudable que con cuatro Navidades al año el mundo sería mucho mejor. El mundo que no nos ha prohibido como el de más allá del telón de acero, donde la alegría es un horrendo delito.

R. ORTEGA LISSON

La Real Academia de Farmacia celebró ayer sesión de apertura

Fue presidida por el ministro de Justicia

Presidida por el ministro de Justicia, don Raimundo Fernández-Cuesta, y con asistencia de numerosas personalidades, se reunió ayer en junta pública la Real Academia de Farmacia para celebrar la solemne sesión de apertura. En primer término se dio lectura a la Memoria reglamentaria de Secretaría.

A continuación pronunció el discurso inaugural el doctor don Victor Villanueva, quien desarrolló el sugestivo tema "Los medicamentos de la postguerra".

El ilustre académico hizo un ameno y documentadísimo resumen de un amplio trabajo fruto de cuidadosos estudios, que glosa en sus trece capítulos los más recientes avances de la farmacología. El discurso impreso que se repartió entre los invitados al acto está respaldado por más de mil doscientas citas bibliográficas y figuran en su índice cerca de seiscientos medicamentos modernos. La numerosa y selecta concurrencia siguió con atención la interesantísima disertación del señor Villanueva, que fué muy aplaudida. La sesión terminó con la entrega de diplomas correspondientes al Concurso Científico de 1949 y la publicación de los del próximo año.

Entrega de fajines a la XLVI promoción de Estado Mayor

AL ACTO ASISTIERON LOS MINISTROS DEL EJERCITO, MARINA, AIRE Y DE INDUSTRIA Y COMERCIO



Con asistencia de los ministros del Ejército, marqués de Dávila; de Marina, almirante Regalado; de Industria y Comercio, señor Suanzes, y el del Aire, general don Eduardo González Gallarza, se ha celebrado esta mañana, en la Escuela de Estado Mayor, la entrega de fajines a los jefes y oficiales de la XLVI promoción, compuesta por 42 jefes y oficiales. Frente a la Escuela se hallaba formada una compañía del batallón del Ministerio del Ejército, con bandera y banda de música, que fué revisada por el ministro del Ejército, teniente general Dávila. En la puerta de la Escuela esperaba a las autoridades el director del Centro, general Troncoso, acompañado del coronel jefe de Estudios, señor González Revenga. Los ministros y demás autoridades pasaron al salón de actos, en donde el general Troncoso pronunció brillantemente la última lección del curso. Seguidamente se procedió a la imposición de los fajines por los ministros de Marina, Aire e Industria. El ministro del Ejército impuso la cruz blanca del Mérito Militar de segunda clase, con distintivo blanco, al comandante de Artillería número 1 de la promoción, don Gonzalo Benito Solá. Al acto asistieron el capitán general de la primera región, teniente general Muñoz Grandes, y los tenientes generales Ponte y Manso de Zúñiga, García Vallón, Martín Alonso, Alonso Vega, don Joaquín González Gallarza, jefe de la primera región aérea; agregados militares acreditados en España, generales con mando en plaza y otras personalidades.

Entrega de los premios García Morato y Barberán y Collar

Esta mañana, en el despacho oficial del secretario general del Ministerio del Aire, se efectuó la entrega de los premios establecidos por el Ministerio del Aire, "García Morato" y "Collar y Barberán", para Prensa y radio. Asistieron al acto con los periodistas galardonados, entre los que figuraba nuestro querido compañero Carlos Herráiz, el secretario general, coronel Vives; el coronel Armijo, jefe del Gabinete de Prensa, y el teniente coronel Puente. Hizo entrega de los premios el coronel Vives,

UN CONCURSO DE PUEBLO DE PUEBLO
El Pueblo canta VILLANCICOS
UN CONCURSO DE PUEBLO

De acuerdo con nuestras bases, ayer quedó cerrado el plazo de admisión de villancicos para este popular concurso. Mañana, día 22, se reunirá el Jurado para fallar. Una vez más tenemos que agradecer a nuestros lectores el entusiasmo y la inspiración con que acudieron a este certamen. Debemos decirles que superó en concurrencia y calidad a todos los organizados por PUEBLO. Los trabajos recibidos superaban el día 20 los cinco mil villancicos. Muchas gracias a todos, y ahora a esperar el fallo para saber quiénes se han ganado los tres óptimos premios donados por las acreditadas y famosas Mantecueras Olmedo.

A JESUS EN EL ESTABLO (Lema: Sol)

Esta noche es Nochebuena. Ha nacido el Rey de Reyes. Aunque es noche, está la tierra como nunca de esplendente. En un establo le adoran. Van llorando los pastores, y todos llevan al Niño presentes, ricas, amores. Jesús ha nacido. La tierra se ríe. Cantemos al Niño. Que todos le miren.

Esta noche es la más grande porque Jesús vino al mundo. Junto a la mula y el buey cantan mocitas por turno. Todo en derredor florece y la luna besa al Niño. En los arroyos el agua discurre con mayor brío. Jesús ha nacido. La tierra se ríe. Cantemos al Niño. Que todos le miren.

MI VILLANCICO (Lema: Sin nombre)

¡Escuchad mi villancico! ¡Venid conmigo a cantar! hombres que miráis al cielo la noche de Navidad como pidiéndole al Cielo lo que la Tierra no os da: frutos de fe y esperanza; milagros de amor y paz. Que rujan las zambombas, que vibre el almirez; Reyes y pastores vayan a Belén. La fe, la esperanza, la paz y el amor ha venido a darnos el Hijo de Dios. Rumor de odio en los vientos y rugidos de impiedad; Regan de los cuatro puntos como emisarios del mal, mientras un Niño en su cuna desafia al huracán, que se hace aurora en sus ojos y se hace rosa en su faz. ¡Ay el portal de Belén! ¡Ay de Belén el portal! De ti salen y a ti llegan los caminos de la paz. Mi estrella me va guiando para poderte adorar, Niño-Dios, que estás el Sagrario abierto de par en par. ¡Escuchad mi villancico! ¡Venid conmigo a cantar! hombres que miráis al cielo la noche de Navidad! ¡CHITON... QUE SE HA DORMIDO!... (Lema: Clarines)

El baile de la Prensa, en Bellas Artes, el día 28

Son muchas las peticiones que en la Asociación de la Prensa se vienen recibiendo tanto en lo que se refiere a mesas para cenas como de billetes de señora y caballero para el baile. Como ya se ha dicho, el Circolo de Bellas Artes, que este año ha cedido gentilmente sus salones para este acontecimiento, servirá las cenas con un exquisito "menú", y asimismo los refrigerios, en las mesas reservadas al efecto. Para estas mesas pueden formularse pedidos en la Asociación de la Prensa. En la "Hoja de Lunes" del día 26 se publicarán con todo detalle los promotores de esta gran fiesta, así como la relación de todos los regalos recibidos para la tómbola del misipio.

El precio del número de PUEBLO de mañana, día 22, será el de 60 céntimos, en vez de 50.

Esta diferencia se destina a dar cumplimiento a los fines señalados en el artículo 7.º de la disposición de fecha 21 de diciembre de 1948, publicada en el "Boletín Oficial de la Provincia" del 23 del mismo mes y año.

CUPON DE LOS CIEGOS. Número premiado ayer: 915.

¡ATENCIÓN! a Llegada de noche

EL COLEGIO que anhelamos para nuestros hijos...
... debe ser un centro de solvencia moral y pedagógica, con amplias aulas, jardín, campos para deportes, cine sonoro, biblioteca circulante, profesores especialistas titulados, etc. Así es el **ATENEO POLITECNICO** (legalmente reconocido), que ocupa 24.000 pies cuadrados en lo más alto y sano de Madrid. **SUERO DE QUIRONES, 14 (Prosperidad), MADRID.** Tel. 83 33 58. Autobús núm. 9 y tranvías 40 y 30. **HAY SECCION INDEPENDIENTE PARA SEÑORITAS**

Vertical text on the far left edge of the page, partially cut off, containing various small notices and advertisements.

LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, 1951

El ministro de Educación Nacional CONTESTA A UN RUEGO SOBRE CONSTRUCCIONES ESCOLARES

(Viene de 1.ª pág.)



Contesta a otro ruego el ministro de Educación Nacional, señor Ibáñez Martín. (Foto Verdugo.)

A continuación se levanta a hablar el ministro de Educación Nacional para contestar a un ruego del alcalde de Baracaldo y procurador en Cortes don José María Llana Zabaleta, que ha solicitado del ministro de Educación Nacional que se adapte el decreto de 29 de abril de 1949 a, artículo 52 de la ley de Educación primaria del 17 de julio del 45, y a la misma ley que se fijen las subvenciones a toda clase de construcciones escolares, incluyendo residencias del Magisterio, y que nunca sea en un mínimo del 50 por 100. Dice que esto es un problema que afecta a la vida de la docencia primaria en todo el ámbito de España, y que la mejor manera de contestarle es presentar ante los Cortes, aunque sea brevemente y panorámicamente, una historia de las subvenciones de construcciones escolares y viviendas del Magisterio.

de enero de 1933, 15 de junio de 1934 y 7 de julio de 1936, en los que se sigue casi igual, la pauta iniciada en la época de Primo de Rivera.

Señala después las ligeras discrepancias con el proyecto del señor Llana y aprovecha esta ocasión para rendir gratitud ante las Cortes a los gobernadores que de una manera muy práctica y exacta cumplen con sus deberes espirituales para con la primera necesidad de España, porque ya se sabe que las necesidades en este aspecto son siempre superiores a cualquier presupuesto, sea el actual, sea el venidero.

Dice que empieza desde 1857, en que la ley Moyano planteó por primera vez esta preocupación del Estado hasta 1922, en que fué muy poca la ayuda que hubo en este sentido. En realidad, hasta el decreto de 28 de abril de 1905 las construcciones escolares se venían realizando en su mayor parte por aportaciones de los particulares, y sobre todo en las regiones de Galicia, Asturias, la Montaña y provincias Vascongadas. El decreto de 1905 fué el primero que se atribuye la posibilidad de construir por cuenta del Estado edificios escolares, y desde 1905 hasta 1920 en que de nuevo se renueva el problema y apenas se hace nada. Y es en 1920 cuando por primera vez se atribuye al Estado la propiedad de los edificios escolares. En realidad hasta 1928, en que gobernaba el glorioso general Primo de Rivera, la aportación sigue siendo mínima. Entonces, en 1928, y debido a un proyecto de don Eduardo Callejo, del que hace el ministro un gran elogio, empezaron las subvenciones de mayor importancia para la construcción de edificios docentes.

Visita esta relación panorámica relativa a la historia de las subvenciones para las construcciones escolares y viviendas de maestros, llegan las primeras Cortes españolas después de la guerra, con el régimen del Caudillo Franco, y promulga la ley de 17 de julio de 1945, que se llama de Educación primaria, que significa un avance extraordinario en el orden metodológico, pedagógico y científico, y que significa una verdadera revolución en el aspecto a que nos venimos refiriendo.

Dice que con el esfuerzo del Ministerio de Hacienda, y vendidas las primeras dificultades para que se desarrolle con toda su eficacia esa ley de Enseñanza Primaria, y el decreto de 19 de abril de 1949, queda contestado el señor Llana, a quien el ministro rinde también un homenaje por la gran preocupación que sienta por los problemas escolares y los beneficios que reportará a la población de Baracaldo, tan caracterizada por su potencia industrial, y anuncia de paso a las Cortes que en un plazo muy breve quedarán vencidas todas las dificultades de primera hora con la ley de Educación Primaria, que recoge cuanto concierne a las construcciones escolares, y atendándose en lo posible todas las necesidades de todos los Municipios españoles.

La ley mantiene la misma preocupación de que las construcciones de escuelas y viviendas para maestros son exactamente función pública: pero la realidad es que se establecen unas subvenciones que van desde el 100 por 100 hasta el 50 por 100 para escuelas y construcciones escolares, según el censo de población. Se establecen entonces también los convenios escolares, que, como saben muy bien los alcaldes y presidentes de Diputación, se han dado unas facilidades extraordinarias para atender a los problemas docentes en todas las provincias.

En la época de la República se promulgan tres decretos: 5

temas. La, según él, no conveniente distribución llevaba a cabo en el agua para riegos del Canal Imperial de Aragón en el pasado verano. La autorización o no para el entibado de las aguas; el trato de igualdad que, a su parecer, se dió a sindicatos que debían tenerlo diferente y el no cumplimiento de su obligación por parte del director del Canal Imperial de Aragón.

Examinemos serenamente cada uno de estos temas. La distribución actual del caudal de agua conducido por el Canal Imperial de Aragón tiene por base la establecida en 1849, y por consiguiente responde en principio a las necesidades de los cultivos en aquella época. Entonces, aparte algunos regadíos de huerta de relativa importancia, los cultivos estaban constituidos casi en su totalidad por cereales, viñas y olivares. La cosecha de los primeros se recogía antes del verano. Los dos últimos consumen cantidades muy pequeñas de agua en los meses de julio a septiembre. No existía, pues, entonces, problema alguno por falta de agua. Pero para dar impulso a la transformación de cultivos en la zona del Canal Imperial se creó, hace más de 60 años, la Granja Modelo de Zaragoza, siendo justo rendir aquí homenaje de admiración y de gratitud al Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, que habiéndola tenido siempre a su cargo llevó a cabo una maravillosa labor, que se tradujo en la implantación del cultivo de la remolacha, que tanto beneficio, no solamente a la economía aragonesa, sino a toda la economía nacional. A este cultivo se unieron, posteriormente, otros dos: el de la alfalfa y maíz, y estos tres cultivos, cuyo ciclo vegetativo se realiza durante el verano y el otoño, consumen cantidades considerables de agua para el riego, que bien pronto hicieron insuficientes los caudales aportados en las mencionadas estaciones por el Ebro en la presa de Pignatelli, de la que toma su agua el Canal Imperial de Aragón. Esta deficiencia se ha visto agravada por la existencia de tomas en el Canal a diferentes alturas sobre la solera, porque habiendo sido proyectado como vía de navegación comercial, se hacía indispensable una profundidad mínima sobre la solera que permitiera la flotación de las barcazas utilizadas en el transporte de viajeros y mercancías.

Es cierto que el Sindicato de Miralbuena tiene, como dice el señor Laguna, concedido mayor caudal para riegos, pero no lo es que tenga más superficie regable. Miralbuena riega aproximadamente 2.200 hectáreas, y la suma de Miraflores y El Burgo, 3.250 hectáreas, casi un 50 por 100 superior, y, en cambio, Miralbuena tiene concedido un caudal de 6.475 metros cúbicos, y la suma de los otros dos—Miraflores y El Burgo—, 4.356 metros cúbicos. Pero estas concesiones, repito, son del año 1949, y pretender, como manifiesta el señor Laguna Azorín, que se siga con la costumbre de entonces es no tener en cuenta la profunda transformación llevada a cabo en los cultivos y olvidarse de que sin el auxilio del Estado, como voy a continuación a poner de manifiesto, los cultivos aragoneses, con la sola agua del Canal Imperial de Aragón, todos los años se perderían en su casi totalidad. Y es que desde que esa transformación del cultivo de cereales, viñas y olivares, con el de remolacha, alfalfa y maíz, se llevó a cabo, el problema de la deficiencia de caudal, derivado del Canal Imperial de Aragón durante los veranos, no es nuevo, y a su solución viene interrumpida a menudo, prestando atención y consagrando sus esfuerzos el Gobierno, como lo prueba el hecho de que la construcción por el Estado del pantano del Ebro, que, iniciada casi en totalidad a partir de 1940, en 1947 efectuó el primer embalse parcial, que aumenta en el 1948 y alcanzó en 1949 los 127 millones de metros cúbicos.

Cuando posteriormente a y o en desuso este servicio, por haberse mejorado la carretera y construido el ferrocarril Tudela a Zaragoza, se colocaron tomas en la solera del Canal y otras más altas, para poder regar zonas de cota superior, con el fin de que las acequias pudieran dominar terrenos más elevados que el fondo de aquél. Es evidente que cuando el consumo en el Canal determina en un punto del mismo un nivel de agua más bajo que las tomas, estas van quedando en seco y sin riego las tierras por ellas abastecidas. Y aquí aparece ya el problema de la escasez de agua en los períodos de estiaje, y con ello una lucha enconada de intereses entre sindicatos que motivan quejas, achacar la culpa a un tercero, todo eso tan general cuando se trata de intervenir, lo mismo en la distribución de aguas que en la de cualquier otro artículo de uso indispensable. Las escusas de Casablanca dividen los términos de tres Sindicatos: Miralbuena (aguas arriba), Miraflores y El Burgo (aguas abajo), en donde se concreta la discordia que plantea el ruego del señor Laguna.

Las tomas de estos tres Sindicatos se hallan tan elevadas, que únicamente llega a ellas el agua cuando el Canal deriva su dotación completa. Mas conviene advertir en contra de lo que manifiesta el señor Laguna Azorín, que esta práctica de los entibos no figura en ningún reglamento. Es costumbre establecida con la finalidad indicada y no está regulada tampoco la distribución del volumen del entibo que en determinados años se ha efectuado, asignando el mismo número de días para los tramos anterior y posterior a las compuertas de Casablanca y en otros en la relación de cuatro días y tres días, aplicándose los cuatro días unas veces al tramo inferior y otras al superior. El abastecimiento de la ciudad de Zaragoza toma aguas cuando se da riego al tramo superior de éste para alimentar los depósitos de Casablanca, y cuando el agua se da

al tramo inferior de este último, para los depósitos de Torrero. Observemos que cuando se produce el entibo aumenta el caudal derivado por las tomas más bajas, toda vez que aumenta la carga de agua y que cuando el consumo a lo largo del Canal durante el día es superior al derivado del Ebro en la toma, el nivel del entibo baja rápidamente, y van quedando sin riego las acequias que derivan de las tomas más altas.

Es cierto que el Sindicato de Miralbuena tiene, como dice el señor Laguna, concedido mayor caudal para riegos, pero no lo es que tenga más superficie regable. Miralbuena riega aproximadamente 2.200 hectáreas, y la suma de Miraflores y El Burgo, 3.250 hectáreas, casi un 50 por 100 superior, y, en cambio, Miralbuena tiene concedido un caudal de 6.475 metros cúbicos, y la suma de los otros dos—Miraflores y El Burgo—, 4.356 metros cúbicos. Pero estas concesiones, repito, son del año 1949, y pretender, como manifiesta el señor Laguna Azorín, que se siga con la costumbre de entonces es no tener en cuenta la profunda transformación llevada a cabo en los cultivos y olvidarse de que sin el auxilio del Estado, como voy a continuación a poner de manifiesto, los cultivos aragoneses, con la sola agua del Canal Imperial de Aragón, todos los años se perderían en su casi totalidad. Y es que desde que esa transformación del cultivo de cereales, viñas y olivares, con el de remolacha, alfalfa y maíz, se llevó a cabo, el problema de la deficiencia de caudal, derivado del Canal Imperial de Aragón durante los veranos, no es nuevo, y a su solución viene interrumpida a menudo, prestando atención y consagrando sus esfuerzos el Gobierno, como lo prueba el hecho de que la construcción por el Estado del pantano del Ebro, que, iniciada casi en totalidad a partir de 1940, en 1947 efectuó el primer embalse parcial, que aumenta en el 1948 y alcanzó en 1949 los 127 millones de metros cúbicos.

El pantano se construyó con la finalidad de almacenar los caudales sobrantes en invierno y primavera para devolverlos al cauce del Ebro durante los estiajes, a fin de que, derivados por los canales que fertilizan sus vegas, puedan beneficiar a cultivos que sin su construcción se verían agostados. Pero llamamos la atención sobre el hecho de que esos caudales que el Ebro almacena no son, como trata de demostrar alguno de los Sindicatos reclamantes, propiedad de los mismos, sino aguas sobrantes, propiedad del Estado, ya que en la época en que se almacenan en el pantano las concesiones otorgadas a los usuarios del Ebro disfrutan de todas sus dotaciones completas, a pesar de las retenciones que se llevan a cabo en el embalse. Tratamos, pues, de aguas reguladas por el pantano del Ebro, de construcción muy posterior a las concesiones a usuarios, obra toda construida por el Estado, y no es justo, por tanto, que se tome como punto de partida para la distribución, la proporcionalidad de los caudales inscritos, sino que se debe distribuir proporcionalmente a las zonas de regadío. De otra parte, la cuantía del caudal que tiene derecho, por decir así, el Canal Imperial de Aragón es de 30 metros cúbicos por segundo, de ellos 21,9 para riego de 25.518 hectáreas, y nada más.

En la primera reunión tendida por los indicados con el ingeniero director en 22 de junio, se acordó el desembalse del pantano del Ebro en la cantidad de diez metros cúbicos del 1 al 15 de julio. De 15 metros cúbicos, desde el 15 de julio al 5 de agosto, y de 85 millones de metros cúbicos prorrateados, de 15 de agosto a 30 de septiembre.

Visto, ante la persistencia de la sequía, que este desembalse era reducido, en otra reunión el 12 de julio, se acordó desembalsar del pantano 18 metros cúbicos por segundo, y el 22 de julio se aumentó a 27.

Repito una vez más que el pantano del Ebro, regulador de las aguas de este río, ha sido construido a expensas únicamente del Estado, y que las aguas en el embalsado son del propio Estado, cuya obligación es distribuirlos de manera que de su empleo se obtenga el mejor aprovechamiento, teniendo en

cuenta, entre otras, las necesidades de los cultivos actuales.

Interesa más que a nadie, a los usuarios del Canal Imperial de Aragón, lograr que estas puedan económicamente desembalsarse no sólo atendiendo a su sostenimiento, sino a su revalorización y puesta en punto conforme a las exigencias actuales.

Más tarde dispuse yo en orden ministerial, apoyándome en el capítulo 13 de la vigente ley de Aguas, se cumpliera la invitación de la Dirección General de Obras Hidráulicas. La mayor parte, como era lógico, respondieron a la orden; pero otros (Miralbuena, inexplicablemente) no hicieron caso de la disposición, y digo inexplicablemente porque lo que desea y pretende el ministro es que los usuarios todos que integran los Sindicatos intervengan de una manera efectiva en todo el régimen de distribución, y que el organismo central por éstos designado, y, por tanto, su más genuina representación, dirima sus discordias con arreglo a normas justas y equitativas, reguladas en Ordenanzas de riegos.

EL PRESIDENTE FELICITA A LOS MINISTROS

Terminado el discurso del señor Fernández Ladreda, que fué muy aplaudido, el presidente de las Cortes, don Esteban Bilbao, pronunció unas brevísimas palabras para felicitar a los tres ministros que contestaron a los ruegos formulados por los procuradores por la prontitud con que han atendido las indicaciones de los miembros de la Cámara.

El presidente manifiesta que esta práctica de relación entre las Cortes y los Ministerios es sobremedera interesante y que por el buen resultado que ha dado era de esperar que se intensificara en lo sucesivo.

LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

Las cinco y cuarto de la tarde el secretario de la Cámara, señor Arias Salgado, comienza a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda presentando los presupuestos generales del Estado.

DISCURSO DEL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS EN RESPUESTA A DIVERSOS RUEGOS

“Señores procuradores: varios de vuestros compañeros, los señores Urés-Trueba, Carbonell, Márquez, Ramírez de Arellano y Laguna-Azorín, han formulado al ministro diferentes ruegos, que yo les agradezco mucho, en cuanto ponen de manifiesto su interés y colaboración en la labor ministerial, y que voy a contestar.

SOBRE LA REPARACION DE UN TROZO DE CARRETERA DE LOS MOLINOS

El ruego del señor Urés tiene por base la solicitud que el alcalde de Los Molinos dirigió al Ministerio pidiendo la reparación de un trozo de carretera que, cruzando el pueblo, se encuentra en estado intranquil y del mayor abandono. Al final de su ruego, el señor procurador hace concretamente al ministro la pregunta de cuál fué la inversión dada a las 50.000 pesetas que en carta de pago se libraron a la Jefatura de Madrid, según el señor procurador, destinadas específicamente a la reparación de la mencionada carretera.

Pues bien, los términos del asunto son los siguientes:

En el año 1934 el Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio de Madrid construyó una desviación de la carretera de Cercedilla a Guadarrama, que suprimía la antigua travesía por el pueblo de Los Molinos, rectificando el trazado de la carretera en las inmediaciones del poblado. La obra fué ejecutada y recibida en el año 1935.

Desde esta fecha la travesía y sus ramales de acceso dejaron de ser parte integrante de la mencionada carretera, aplicándose en consecuencia los créditos para conservación y reparación a la nueva variante, dejando abandonada la travesía y sus ramales de acceso, que ya no eran necesarios ni útiles para el tráfico general.

Desde la liberación, el Ayuntamiento de Los Molinos viene solicitando de la Jefatura de Obras Públicas de Madrid la reparación del antiguo ramal de acceso, y la Jefatura se halla en la imposibilidad de llevarla a cabo por oponerse a ello las disposiciones vigentes, dado que, de haberse cumplido los trámites administrativos, la travesía y sus ramales debieron haber pasado al Ayuntamiento.

Resulta cierto que, con motivo de la obra, el pueblo de Los Molinos quedó prácticamente sin accesos a la nueva variante, y para obviar esta dificultad y atender las súpticas justificadas del Ayuntamiento y del señor procurador, pienso ordenar urgentemente a la Jefatura de Obras Públicas realice el estudio de un ramal de enlace del poblado con el punto más próximo de la mencionada carretera, ramal que construirá el Ministerio de Obras Públicas como anejo a la carretera, siempre, naturalmente, que el Ayuntamiento ponga gratuitamente a su disposición los terrenos que fuere preciso ocupar.

Mas para poner las cosas en su punto y que no haya equívocos he de manifestar que me parece que el Ayuntamiento lo que desea es que el Estado siga ocupándose de la conservación de la mayor parte del antiguo trazado, en una longitud aproximada a los 1.300 metros; pero, en principio, y a reserva de lo que nos diga el reconocimiento del terreno y el estudio de posibles soluciones, considero que no es la que propone el Ayuntamiento la más adecuada para armonizar las necesidades del pueblo con los intereses del Estado.

Y vamos al libramiento de las 50.000 pesetas y su inversión: En mayo del presente año se concedió un crédito a la Jefatura de Obras Públicas de Madrid

con esta aplicación genérica: “Bacheo de las carreteras en el sector que comprende Cercedilla-Guadarrama-Collado Mediano-Sanatorio.” Ve el señor procurador que no es exacta su afirmación de que dicha cantidad, invertida en lo que genéricamente se la destinó, haya sido concedida precisamente y de modo oficial, como él dice, al comienzo de la mencionada reparación de la travesía.

Resulta cierto que, sin duda, en vista de los reiterados deseos del Ayuntamiento de Los Molinos, pensó en un principio la Jefatura efectuar una reparación, forzosamente muy superficial, dada la escasa cantidad del crédito y el estado en que el firme se encuentra, de uno de los ramales antiguos de acceso, y hasta tengo noticias de que se acopió alguna cantidad de piedra machacada con tal finalidad. Pero al tener conocimiento el Ministerio, no permitió su realización por considerar que mientras no se estudie el proyecto del tramo de enlace del poblado con la carretera, y que seguramente tendrá una longitud muy inferior a los 1.300 metros, que el Ayuntamiento solicitó, no era conveniente invertir créditos, que forzosamente tienen que ser de alguna consideración, en la reparación de unos ramales abandonados ya desde hace muchos años.

Pero puede el señor procurador tener la seguridad de que en plazo muy breve se solucionará el problema de comunicaciones del pueblo de Los Molinos con el nuevo trazado de la carretera de Cercedilla a Guadarrama.

CONTESTACION AL RUEGO DEL SEÑOR LAGUNA AZORIN

Y pasamos a ocuparnos del ruego presentado por el señor Laguna Azorín, muy interesante y bastante amplio. Abarca varios

temas. La, según él, no conveniente distribución llevaba a cabo en el agua para riegos del Canal Imperial de Aragón en el pasado verano. La autorización o no para el entibado de las aguas; el trato de igualdad que, a su parecer, se dió a sindicatos que debían tenerlo diferente y el no cumplimiento de su obligación por parte del director del Canal Imperial de Aragón.

Examinemos serenamente cada uno de estos temas. La distribución actual del caudal de agua conducido por el Canal Imperial de Aragón tiene por base la establecida en 1849, y por consiguiente responde en principio a las necesidades de los cultivos en aquella época. Entonces, aparte algunos regadíos de huerta de relativa importancia, los cultivos estaban constituidos casi en su totalidad por cereales, viñas y olivares. La cosecha de los primeros se recogía antes del verano. Los dos últimos consumen cantidades muy pequeñas de agua en los meses de julio a septiembre. No existía, pues, entonces, problema alguno por falta de agua. Pero para dar impulso a la transformación de cultivos en la zona del Canal Imperial se creó, hace más de 60 años, la Granja Modelo de Zaragoza, siendo justo rendir aquí homenaje de admiración y de gratitud al Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, que habiéndola tenido siempre a su cargo llevó a cabo una maravillosa labor, que se tradujo en la implantación del cultivo de la remolacha, que tanto beneficio, no solamente a la economía aragonesa, sino a toda la economía nacional. A este cultivo se unieron, posteriormente, otros dos: el de la alfalfa y maíz, y estos tres cultivos, cuyo ciclo vegetativo se realiza durante el verano y el otoño, consumen cantidades considerables de agua para el riego, que bien pronto hicieron insuficientes los caudales aportados en las mencionadas estaciones por el Ebro en la presa de Pignatelli, de la que toma su agua el Canal Imperial de Aragón. Esta deficiencia se ha visto agravada por la existencia de tomas en el Canal a diferentes alturas sobre la solera, porque habiendo sido proyectado como vía de navegación comercial, se hacía indispensable una profundidad mínima sobre la solera que permitiera la flotación de las barcazas utilizadas en el transporte de viajeros y mercancías.

Cuando posteriormente a y o en desuso este servicio, por haberse mejorado la carretera y construido el ferrocarril Tudela a Zaragoza, se colocaron tomas en la solera del Canal y otras más altas, para poder regar zonas de cota superior, con el fin de que las acequias pudieran dominar terrenos más elevados que el fondo de aquél. Es evidente que cuando el consumo en el Canal determina en un punto del mismo un nivel de agua más bajo que las tomas, estas van quedando en seco y sin riego las tierras por ellas abastecidas. Y aquí aparece ya el problema de la escasez de agua en los períodos de estiaje, y con ello una lucha enconada de intereses entre sindicatos que motivan quejas, achacar la culpa a un tercero, todo eso tan general cuando se trata de intervenir, lo mismo en la distribución de aguas que en la de cualquier otro artículo de uso indispensable. Las escusas de Casablanca dividen los términos de tres Sindicatos: Miralbuena (aguas arriba), Miraflores y El Burgo (aguas abajo), en donde se concreta la discordia que plantea el ruego del señor Laguna.

Las tomas de estos tres Sindicatos se hallan tan elevadas, que únicamente llega a ellas el agua cuando el Canal deriva su dotación completa. Mas conviene advertir en contra de lo que manifiesta el señor Laguna Azorín, que esta práctica de los entibos no figura en ningún reglamento. Es costumbre establecida con la finalidad indicada y no está regulada tampoco la distribución del volumen del entibo que en determinados años se ha efectuado, asignando el mismo número de días para los tramos anterior y posterior a las compuertas de Casablanca y en otros en la relación de cuatro días y tres días, aplicándose los cuatro días unas veces al tramo inferior y otras al superior. El abastecimiento de la ciudad de Zaragoza toma aguas cuando se da riego al tramo superior de éste para alimentar los depósitos de Casablanca, y cuando el agua se da

al tramo inferior de este último, para los depósitos de Torrero. Observemos que cuando se produce el entibo aumenta el caudal derivado por las tomas más bajas, toda vez que aumenta la carga de agua y que cuando el consumo a lo largo del Canal durante el día es superior al derivado del Ebro en la toma, el nivel del entibo baja rápidamente, y van quedando sin riego las acequias que derivan de las tomas más altas.

Es cierto que el Sindicato de Miralbuena tiene, como dice el señor Laguna, concedido mayor caudal para riegos, pero no lo es que tenga más superficie regable. Miralbuena riega aproximadamente 2.200 hectáreas, y la suma de Miraflores y El Burgo, 3.250 hectáreas, casi un 50 por 100 superior, y, en cambio, Miralbuena tiene concedido un caudal de 6.475 metros cúbicos, y la suma de los otros dos—Miraflores y El Burgo—, 4.356 metros cúbicos. Pero estas concesiones, repito, son del año 1949, y pretender, como manifiesta el señor Laguna Azorín, que se siga con la costumbre de entonces es no tener en cuenta la profunda transformación llevada a cabo en los cultivos y olvidarse de que sin el auxilio del Estado, como voy a continuación a poner de manifiesto, los cultivos aragoneses, con la sola agua del Canal Imperial de Aragón, todos los años se perderían en su casi totalidad. Y es que desde que esa transformación del cultivo de cereales, viñas y olivares, con el de remolacha, alfalfa y maíz, se llevó a cabo, el problema de la deficiencia de caudal, derivado del Canal Imperial de Aragón durante los veranos, no es nuevo, y a su solución viene interrumpida a menudo, prestando atención y consagrando sus esfuerzos el Gobierno, como lo prueba el hecho de que la construcción por el Estado del pantano del Ebro, que, iniciada casi en totalidad a partir de 1940, en 1947 efectuó el primer embalse parcial, que aumenta en el 1948 y alcanzó en 1949 los 127 millones de metros cúbicos.



El ministro de Justicia durante su conferencia de prensa con el procurador señor Laguna.

MANTEQUERIA Y PASTERIA

ZAHARA

REPOSTERIA SE

CESTAS Y RES

PARA NAVIDAD

a precios extremadamente

CHINCHILLA, 9.-Teléfono 48-

SERVICIO A DOMICILIO

ESTABLECIMIENTO PARA LOS GENTILES

ROBADOS HOY POR LAS CORTES ESPAÑOLAS



Modelo 187

Invicita

EL RECEPTOR AL ALCANCE DE TODOS.

AVENIDA RADIO

RVD. JOSE ANTONIO 40 MADRID

con cargo a los presupuestos, que en este aspecto no merecerían llamarse de gastos.

REVALORACION DE ACTIVOS

Preocupa en ciertos medios financieros la conveniencia de autorizar la revaloración de los activos inmovilizados. He de recoger la inquietud, examinándola a través de diversos órdenes de consideraciones.

Que es aconsejable que los valores del balance se ajusten al lo posible a los valores reales de los elementos que reflejan, nadie lo pone en duda; pero claro está que la cuestión que preocupa no es precisamente la que se refiere a la aplicación de las normas o principios teóricos que deban presidir la confección del indicado documento contable, sino la de contribuir, mediante la medida que se propugna, a la autofinanciación de las empresas a efectos de la renovación de sus activos.

Ella lleva a examinar el problema en el aspecto relativo a la dimensión en que tal finalidad se viene realizando y la que necesitamos alcanzar.

En este aspecto es preciso no olvidar que, al concreto fin indicado, la revaloración habría de referirse sólo a aquella parte del activo inmovilizado que ha de reemplazarse en un reducido número de años, debiendo tenerse en cuenta que cualquiera que sea la cifra que lo represente, con valoración o sin ella, es manifiesto que las posibilidades de la política de amortización que sigan las empresas, en orden al reemplazo o renovación de aquellos elementos de su activo, viene condicionada por la obtención de rendimientos suficientes para la realización de esta finalidad, de lo cual se deduce que, hecho, solamente las empresas prósperas podrán beneficiarse de la medida. Para las restantes, sería inoperante la autorización en cuanto a la consecución del objetivo indicado, y así lo reconocen los mismos propugnadores de la reforma. Esto es así porque la contabilización de las amortizaciones no supone más que la atribución contable que se hace al costo de las inmovilizaciones en los distintos ejercicios económicos. Y es indudable que si los productos no son suficientes, no podrá la empresa extraer de ellos las cantidades necesarias para obtener la finalidad pretendida.

Lo prueba el hecho de que son numerosas las empresas que en la actualidad vienen realizando amortizaciones inferiores a los márgenes que nuestra actual legislación permite.

Por otra parte, nuestro potencial industrial y el grado de eficiencia en rendimiento de gran parte de los activos a que afecta la pretendida revaloración, hacen que en nuestra Patria el problema no sea el de una simple sustitución de elementos inindustriales, sino la mejora de los mismos. Ello es causa de que la importancia que en otros países, de antiguo fuertemente industrializados, pueda tener la medida que se pretende, no sea exactamente traducible al nuestro.

El problema de España es, en realidad, la financiación de nuevas y adelantadas plantas industriales y esto es de dimen-

(Continúa en la pág. 10)

Enem del discurso del presidente de la Comisión de Presupuestos, excelentísimo señor Fernando Camacho Baños

El proyecto de Presupuestos para el año próximo cumple las finalidades enumeradas.

El alza que experimenta el Presupuesto no contraría el criterio de restricción de gastos, porque el progreso nacional impone, en todas las épocas y en todas las naciones, un aumento progresivo de los gastos públicos por razones técnicas, económicas y sociales.

Un examen de las cifras presupuestarias de gastos de 1910 hasta hoy evidencia que el aumento de los gastos se rige por una ley inexorable. Y el mismo fenómeno se observa si contemplamos la marcha presupuestaria de los demás países.

El aumento que se propone asciende a 1.270 millones; representa sólo un 7,5 por 100 del presupuesto actual, cifra que no podrá estimarse excesiva ni por su volumen absoluto ni por su valor proporcional, muy inferior al acusado en el año anterior.

Para comparar los presupuestos de cada ejercicio hay que ponderar el valor adquisitivo de la moneda en cada año, que está establecido y publicado por los servicios oficiales de Estadística en relación con el índice de precios al por mayor y, por tanto, al alcance de todos los que quieren estudiar el problema. El módulo aceptado para estos fines es el del año 1913. Partiendo de esta base al valor 1913 igual a 100 corresponde: en 1925, 170,9; en 1935, 163,4; en 1945, 500,3; en 1948, 753,5, y en julio de 1949, 801,4.

Aplicando estos valores ponderados, resulta que los presu-

tos que la propia Comisión de Presupuestos se ha visto forzada a proponer en cumplimiento de recientes leyes aprobadas por las Cortes.

Para lograr la nivelación sólo podían ofrecerse dos soluciones legales: la emisión de Deuda Pública o el incremento de los recursos de carácter fiscal.

La primera solución no era aconsejable por constituir una dejación en el cumplimiento de obligaciones inmediatas que se traduciría en forzado incremento de los presupuestos futuros, y de otra parte, porque siendo preciso acudir al ahorro nacional para cubrir ambiciones especiales y de organismos autónomos cuyos gastos tienen marcado carácter de inversiones reproductivas, compensables o de primer establecimiento, el emitir además Deuda del Estado para cubrir el déficit determinaría el envejecimiento de los tipos de colización, con grave perjuicio para la Deuda ya existente y para la adecuada colocación de las especiales.

Constituiría, además, esa emisión una merma de las disponibilidades dinerarias, que en fuertes sumas viene reclamando la Industria privada para el desarrollo de sus actividades.

Sólo quedaba, pues, para solucionar el problema el incrementar los recursos, rebocando algunos conceptos contributivos, y esto es lo que se propone en los artículos 22 al 26 del proyecto de ley que nos ocupa.

Los aumentos propuestos tienen carácter transitorio y quedan exceptuados del mismo las utilidades de trabajo personal comprendidas en la tarifa I; los intereses de las Deudas Públicas y del Tesoro; los rendimientos de las obligaciones, bonos, cédulas y documentos análogos de interés fijo, tanto de los organismos paraestatales como de carácter privado; todas las contribuciones e impuestos que no se mencionan en la ley; múltiples conceptos de la contribución de Usos y Consumos, cuyo recargo pudiera ocasionar encarecimiento impropio de la vida, y las tasas de servicios y suministros.

Por lo que afecta a las contribuciones directas, el recargo es mínimo con relación a la cantidad total que ahora paga el contribuyente, porque supone la desaparición de los recargos estatales anteriormente establecidos, y porque girándose exclusivamente sobre la cuota estricta, su influencia sobre el importe total del recibo es insignificante.

Así, en la contribución territorial rústica, el aumento sólo será de 5,74 por 100 de la cantidad, que hoy viene pagando el contri-

buyente; en Urbana llega al 7,7 por 100 del importe actual del recibo, y en Industrial queda limitado al 7,3 por 100.

Examinada en su conjunto la reforma fiscal propuesta, puede determinarse el aumento contributivo que representa, comparando la cuantía total del proyecto con el Presupuesto de Ingresos vigente, previa la adecuada eliminación en ambos de los conceptos de Lotería, Fábrica de la Moneda, Rentas y Ventas y Recursos del Tesoro que no tienen carácter fiscal. Las cifras resultantes demuestran que el incremento fiscal es sólo del 8,3 por 100.

Podría aducirse que en lugar de acudir al sistema de recargos podía haberse procurado el incremento de los recursos fiscales por algún otro procedimiento; pero apenas se medite sobre el tema se comprende la conveniencia del procedimiento seguido por el Gobierno, pues la implantación de nuevos tributos habría ofrecido dificultades y riesgos inmediatos, y la rectificación de las bases tributarias sería incompatible con el carácter transitorio que se atribuye a la reforma.

Este sistema de recargos ofrece, de otra parte, la ventaja de no alterar el equilibrio fiscal. Respecto a este tema conviene aclarar que, frente a afirmaciones concretas de que en los últimos años se sigue una tendencia fiscal errónea, por gravarse con mayor exceso determinadas fuentes de riqueza, el estudio de los ingresos estatales por Contribuciones e Impuestos pone de relieve lo infundado de estas afirmaciones.

La proporción que existía en el año 1935 entre los ingresos de Productos, Circulación y Consumo, y la que en figuran en el Presupuesto de 1950 son casi exactamente las mismas:

Los impuestos sobre Productos y Renta eran en 1935 el 35,9 por 100; pasan al 37,4 por 100 en el proyecto.

Los de circulación en 1935 eran el 18,9 por 100, y pasan al 17,6 por 100.

Y los de Consumo en 1935 eran el 45 por 100; pasan al 44,8 por 100 en el proyecto.

La Comisión de Presupuestos ha introducido algunas modificaciones en el proyecto, recogiendo enmiendas de algunos procuradores, y entre esas reformas destaca la consignación de cien millones de pesetas para auxilio económico a determinadas pensionistas de las Clases Pasivas del Estado, con lo que se dará inmediata ejecución al decreto-ley dictado por el Caudillo recientemente en favor de esa modesta clase social.

que distingue en forma adecuada los gastos de capitalización que han de abarcar varias o muchas anualidades, de los créditos que se contraen y terminan en el ejercicio, cumpliendo así la regla clásica de anualidad presupuestaria.

Dentro de la preceptiva rigidez de los conceptos presupuestarios de la prohibición de transferencias no debe extrañar a nadie que puedan producirse peticiones de créditos o suplementos extraordinarios como en compensación se producen siempre anulaciones a fin de cada ejercicio, aunque se haya procurado la dotación conveniente de cada concepto dentro de las previsiones prudentes, ni escasas ni muy amplias. El volumen de tales créditos es siempre proporcionalmente reducido.

UNIVERSALIDAD DEL PRESUPUESTO

Estimando de buena ordenación financiera cumplir con el principio de la universalidad del presupuesto, es decir, que figuren en el mismo todos los ingresos y todos los gastos, sano principio de buena administración, con respeto de las leyes especiales por que se rigen diversos organismos, desde el año 1944 se vienen publicando por el Ministerio de Hacienda, y como anexo a los generales del Estado, los presupuestos de todos los organismos autónomos.

Para nada he de referirme a la Jefatura Nacional de Sindicatos, organismo de carácter económico-social y no estatal.

Esta práctica de figurar en anexo los presupuestos de organismos que precisan de autonomía para el mejor cumplimiento de su misión es generalmente admitida, y puede comprobarse que, aparte de algunas tasas de servicio, se nutren de subvenciones que figuran en el presupuesto general, es decir, con fondos obtenidos por los impuestos que figuran en el mismo.

PARTICIPACION DE LA HACIENDA EN LA RENTA NACIONAL

Los ingresos de que se ha de nutrir el presupuesto no alcanzan al 15 por 100 de la renta nacional, que, según cálculos del Consejo de Economía Nacional, ha sido en 1948 de millones 108.500, estimada a los precios oficiales. Aunque la cifra aparente de ingresos es algo mayor al 15 por 100 antes de guerra, pero muy desmemorados seríamos si no recordáramos los daños que la nuestra nos produjo.

Que la renta nacional ha de tener un fuerte incremento es indudable. Basta considerar que en el cálculo del Consejo de Economía figura la producción agrícola con un promedio en la última década de 70 por 100 con relación a la de 1929, y esto es debido a circunstancias transitorias bien conocidas, pero la superficie cultivada es la misma, los regadíos se han extendido considerablemente y se han mejorado con el muy importante aumento de regulación hidráulica, la colonización ha de producir intensos cultivos, la riqueza forestal crece grandemente con las nuevas plantaciones, caminos forestales y mejora de ordenaciones, y todo ello, que significa un crecimiento de la riqueza nacional, aunque no se acuse todavía en la renta, ha de producir su efecto en un futuro próximo, cuando dispongamos de la cantidad de abonos de que venimos careciendo y se vayan recogiendo los frutos de las mejoras realizadas y de las que en gran escala se realizan. No faltará quien piense que algo se oculta a la estadística. Yo, sin embargo, le concedo la fe que merece, y a ella me atengo para los cálculos en lo favorable como en lo adverso.

En cuanto a la riqueza industrial y minera, los índices de crecimiento son muy esperanzadores, y notorio es que se hallan en período de instalación muchas e importantes plantas industriales, cuyas producciones se reflejarán en los índices de crecimiento de los próximos años.

Me ha parecido interesante traer aquí esta impresión sobre la renta nacional, para justificar no solamente la prudente de al carga fiscal, sino la confianza que puede inspirar para una mejora en todos sentidos la situación de porvenir, y no quiero pasar por alto que en mucho contribuye el Estado al aumento de riqueza con sus obras y los auxilios que a muchos sectores de la actividad nacional prodiga,

EL MINISTRO DE HACIENDA HABLA DE LA UNIVERSALIDAD DE LOS PRESUPUESTOS

Participación de la Hacienda en la Renta nacional.—Revaloración de activos

"Señores procuradores: Después de la conocida y elocuente exposición y defensa del presupuesto para 1950 que acabamos de oír al señor presidente de la Comisión, poco debo decir y no he de cansar la ilustrada atención de las Cortes. He de insistir, sin embargo, sobre el carácter constructivo de los gastos públicos como corresponde a la concepción de un Estado moderno y progresivo que, además de atender a los tradicionales gastos de la defensa interior y exterior, la sanidad, las comunicaciones y la instrucción pública, tiene como preocupación de primer rango la solución de problemas que solamente es capaz de asumir el Estado, tales como la construcción de viviendas humildes, el auxilio a las de tipo medio, la repoblación forestal en gran escala de nuestros montes, marismas y riberas, arrasadas por tantos siglos de abandono; la colonización de grandes zonas, la gran extensión de los regadíos, la regulación de las corrientes de agua, el auxilio a la implantación de industrias de imperiosa necesidad por las que el capital privado no haya mostrado iniciativa o suficiente predilección y los grandes centros de investigación, de técnica agrónoma, industrial y científica.

Nadie podrá sostener que gastos de esta clase son de carácter consuntivo y no solamente producen directamente un aumento de la riqueza nacional, sino que por su efecto multiplicador movilizan en mucha mayor escala las actividades y cooperaciones privadas; así, por ejemplo, la falta de energía para la marcha de nuestras industrias ha tenido una repercusión tan importante, que el disponer de la producción de que son susceptibles



El ministro de Hacienda, señor Benjumea

las centrales térmicas terminadas y en activa construcción no hay que estimarlo por su utilidad directa en la producción de energía, sino en el muchísimo más importante que su aplicación hace rendir a las industrias, sin ella paralizadas, y pocos serían los que no apreciarían la crisis producida por la sequía, pero muchos ignorarán que las necesidades de energía se han desarrollado bastante más rápidamente que la producción probable, y este déficit creciente hay que vencerlo con la resolución con que lo hace la iniciativa conjunta, particular y del Estado.

El Instituto Nacional de la Vivienda, con que el Estado interviene por imperio de la necesidad para atender a los económicamente débiles, extiende su acción por todo el ámbito nacional y ha edificado más de dos mil barridas en mil ochocientas poblaciones distintas, con varias iglesias, más de trescientas escuelas, talleres profesionales, internados y centros gratuitos de formación. Con una aportación del Estado del orden de 1.300 millones ha movilizó cerca de 5.000 millones mediante el auxilio prestado a su labor por corporaciones, particulares e instituciones de ahorro y de crédito; ha edificado más de 100.000 viviendas, entregando en la actualidad 1.500 cada mes. A esta importantísima y acertada labor hay que agregar la bien notoria de la misma naturaleza de la Dirección de Regiones Devastadas y la del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, todas ellas atendidas con consignaciones en los presupuestos generales del Estado.

La repoblación forestal en gran escala, hecha por el Patri-

monio Forestal del Estado, es otro ejemplo de gasto reproductivo y de gran efecto multiplicador.

El Estado posee en 1939 320.000 hectáreas de montes; en los diez últimos años ha adquirido 130.000, y ha establecido consorcios con diversas entidades sobre 800.000 hectáreas ha establecido viveros que producen actualmente 500 millones de plantas, y la producción de semillas se ha elevado de 12.000 a 400.000 kilogramos anuales. Con este esfuerzo de organización verdaderamente extraordinario ha logrado ya la perfecta repoblación de unas 300.000 hectáreas, es decir, que se ha duplicado la riqueza forestal del Estado.

Se han invertido en esta labor poco más de 800 millones de pesetas. Pues bien: el valor en pie de la riqueza maderera creada calculan los técnicos que dentro de quince años pasará

UNIDAD DE PRESUPUESTO

Mantenemos la unidad del presupuesto como en los últimos ejercicios, y de duración anual. El conjunto de obras e inversiones de capital que pudieran formar un presupuesto extraordinario y que no se efectúan por el Estado directamente, sino a través de organismos autónomos, paraestatales, que han sido creados por las correspondientes leyes y nutrida su tesorería por empréstitos especiales, son atendidos en este presupuesto, como en los anteriores, con la consignación correspondiente para atender las cargas anuales de intereses y amortizaciones, imputadas a las secciones correspondientes, cuya práctica, con diferentes modalidades, vemos seguida por Haciendas extrajeras. Cada vez se tiende más a esta modalidad,

ERA
RIA
IA
A
ERIA SE
Y RES
RA NAVID
madamducidos
-Teléfono 48-42
O A DOM
PARA LOS INGENIEROS

de que son susceptibles



Bing Crosby y el gracioso Bob Hope en una escena del jocoso film musical "Camino de Río", que Cifesa presentará el jueves próximo en el cine Rialto.

Adriana Benetti, en "Llegada de noche"

A las órdenes de José A. Nieves Conde, interpreta Adriana Benetti para María Films, en su nueva producción "Llegada de noche", la más apasionante, vigorosa y admirable creación de su brillante carrera artística.

¡Una gran figura del cine mundial para un gran papel difícil y sugerido! Y junto a ella, nombres tan prestigiosos de nuestro cine y del extranjero como Manolo Pábregas, Pedro Maratea, Antofilia Moreno, Amparito Mariñ, Juan Espantaleón, Mariano Asquerino, Antonio Almorós y otros no menos dignos de ser mencionados, que harían demasiado larga esta relación.

Muy pronto podrá admirarse esta gran producción nacional en uno de los mejores locales de la Gran Vía madrileña.

Obra maestra de nuestro cine

En las "Aventuras de Juan Lucas", la película que Cesáreo González ha producido, juegan papeles primordiales los sentimientos y las pasiones más dispares. El aventurero que puede llegar a ser héroe; el bandido que llega a redimirse con el amor para vivir de nuevo al margen de la Ley; el noble que no admite más redención que la Historia; la mujer que ama y no debe amar.

Juan Lucas puede serlo todo, porque es el exponente de un pueblo que no se detiene ante nada cuando la pasión llega a dominarlo.

Rafael Gil, en la dirección, con Fernando Rey y María Dea, en los papeles principales, ganan nuevos laureles para Cesáreo González en "Aventuras de Juan Lucas".

El nuevo estilo del cine universal

Harto ya de complejos y patología, el cine universal ha emprendido un rumbo nuevo, en el que la sencillez es norma y ruta. No se trata de un descubrimiento, sino de un retorno a lo auténticamente humano, que alcanzó en "Amanecer" su máximo exponente.

Hoy vuelven las cámaras a fotografiar reacciones simples, como contrapeso a la pantalla de neurasenias y dramas que han aislado las pantallas universales. Sagitario Films, siempre a la cabeza de la moda cinematográfica, ha realizado la primera película española de este género poético y neorrealista, bajo la dirección genial de un nuevo director, Manuel Mur Oti, cuyo nombre figura a la cabeza de los guionistas españoles, bajo el título casi simbólico de "Un hombre va por el camino" y con tres personajes únicos: Anita Mariscal, Fernando Noguera y Pachas del Landa, enmarcados en un poema de fotografía tomado directamente en el paisaje de los Picos de Europa, que actúan como auténtico protagonista del film del momento.



Anita Mariscal, que en la película "Un hombre va por el camino" se nos muestra en la plenitud de su gran arte, logrando una interpretación que sin hipérbolo podemos calificar de genial. Para en breve se anuncia el estreno de esta gran película en Madrid.

AVENIDA MAÑANA SENSACIONAL ESTRENO



¿Cuál era el secreto de aquella guitarra? ¿Qué poder mágico ocultaba?

LA GUITARRA de GARDEL

DISTRIBUIDA EN ESPAÑA POR WARNER BROS FIRST NATIONAL FILMS S.A.E.



He aquí al magnífico cantor argentino Agustín Irusta en uno de los planos de "La guitarra de Gardel", extraordinaria película musical que la Warner Bros presentará mañana, jueves en el cine Avenida

¿FUE un bandido JUAN LUCAS?

"La guitarra de Gardel", creación de Agustín Irusta

Agustín Irusta vuelve a trabajar para nosotros en "La guitarra de Gardel", confirmando-se como primerísima figura de la canción argentina y uno de los mejores actores del cine hispanoamericano. Irusta, que recorrió triunfalmente el mundo con sus compañeros Fugazot y Demare, es el protagonista de esta película moderna, divertida y de ambiente internacional.



Cornel Wilda, el magnífico actor y formidable atleta, es protagonista de la estupenda superproducción en tecnicolor "El hijo de Robin de los Bosques", la más brillante joya del cine en colores, espectacular film de aventuras que muy pronto se estrenará en Madrid, presentado por Filmofono, S. A.



La encantadora actriz Ava Gardner y el formidable actor Gregory Peck en un plano de la extraordinaria superproducción "El gran pecador". Este film, que ha dirigido Robert Siodmak, y que con el mayor de los éxitos de público se proyecta en cuarta semana en el suntuoso Palacio de la Música, cuenta con un magnífico reparto, jamás igualado en producción alguna.

Grandioso éxito de "El santuario no se rinde"

Con un éxito sin precedentes en la historia del cine español se ha estrenado en el cine Callao la impresionante película "El santuario no se rinde". El público, henchido de ese fervor patriótico que sólo España puede prodigar, aplaudió calurosamente esta película, que narra la heroica gesta de un puñado de españoles, al mando del capitán Cortés, en el santuario de la Virgen de la Cabeza.



Marie Dea y Fernando Rey, pareja central de "Aventuras de Juan Lucas", película que para orgullo del cine hispano ha producido Cesáreo González bajo la dirección de Rafael Gil, y que muy pronto se estrenará en Madrid



¡¡Asombrosas aventuras de un héroe legendario!!

ANUNCIOS POR PALABRAS

AGENCIAS

OTESSO: Obtención documentos. Mesonero Romanos, 7. INFORMES secretos J. J. y J. José Antonio, 66. 31-21-21.

ALQUILERES

PISO confortabilísimo, bien situado. 10-1, 5-8. 23-73-84. PISOS amueblados, especialidad. V. llamados, Montero, 7.

AUTOMOVILES

ESCUELA automovilistas. Enseñanza garantizada. Turismo, camión. Alfonso XII, 58. ESCUELA automovilista. Arenal, 23. Garantizamos carnet. Vendemos cuestionario examen. NO malvenda. Compra parcial, totalmente. 262995. CROMADO de parapolpes. 60 pesetas. Cromado de coraza. 70 pesetas. Niquelado de camas. 75 pesetas. 233570. "EL MODERNO". Enseñanza, mecánica, camión, turismo, motocicleta. 262811. ZACARIAS, enseñanza, mecánica, carnet primera. Prácticas camión. Luchana, 35. 24-84-92. FURGONETAS, 40 pesetas hora. Teléfono 24-18-52. COMPRO baterías viejas, voy domicilio. Una en adelante. 23-23-71.

COMPRAS

MAQUINA escribir necesito. Teléfono 21-37-10. ALHAJAS, objetos oro pago todo su valor. Esteban Yañes, plaza Angel, 9 (esquina Cruz). COMPRO máquina escribir particular. 318639. GARRIDO. Pago espléndidamente alhajas, prismáticos, máquinas escribir, coser, fotográficas, porcelanas, vajillas, objetos. Voy domicilio. Barquillo, 47. 31-63-95.

CREDITOS

PROCEDIMIENTOS comerciales Real facilitá créditos sin interés 48 horas. Sistema unico. Fuencarral, 65. CREDITOS Comerciales Montoya, S. A. Príncipe, 10.

DENTISTAS

ALVAREZ, Magdalena, 26, dentadura cerámica económicas, extracciones (3.610).

ESTILOGRAFICAS

ESTILOGRAFICAS-ESTILOGRAFICAS, desde cinco pesetas. Torres. Carretas, 21. Reparaciones. SU estilográfica Reynolds en Torres. Carretas, 21.

FINCAS

COMPRAS FERTEN compra, vende rápidamente toda clase fincas rústicas, urbanas, solares. Seriedad, discreción. Menéndez Pelayo, 13. 26-71-28.

VENTAS

INMUEBLE ocasión en calle Alcalá, próximo Goya, 6.000 pies. Lujo, llave en mano, 1.150.000. Directamente. Escribid: 2.000. "Dardo", José Antonio, 16. CASA próxima Retiro, ocho plantas, renta 144.000 anuales, libre gastos, cargas 1.050.000, precio, 2.500.000. Facilidades. 225470.

HIPOTECAS

HIPOTECAS veinticuatro horas. Merino. Fuencarral, 23.

MAQUINARIA

ADMITO trabajos turno, fresa. Teléfono 33-43-02. MOTORES eléctricos. Los Talleres Saavedra, Huertas, 40, se encargan de la reparación y cambio de características, garantizando el máximo resultado. Teléfono 274147.

MOTOS

VENDO, cambio, moto inglesa 350 válvulas cabeza. Perfección estado. 22-65-75. Mañanas.

PELUQUERIAS

CREMA permanente "Permanex". San Millán, 3, primero.

PERDIDAS

SUPUNGO devolución libreta certificados extraviada autobús línea 19 miércoles tarde. Cratificaran Cartería Central. Importanciamismo Co-reos. REPARACIONES económicas domicilio, presupuestos gratis. 311774.

RADIO

REPARACIONES rápidas domicilio Precios moderados. 282784. FABRICACION venta directa. Facilidades. Artistas, B. B. cribano. RECEPTORES modernísimos onda, 1.400 pesetas; garantidos, facilidades pago. Echegaray, 11. Taravilla. VENDO radio. Teléfono 26-77-94.

SASTRES

VUELVO gabanes perfección reformas garantizadas. 22-85-45. HECHURAS insuperables económicas. 31-59-99.

TRASPASOS

FERTEN traspasará rápidamente su industria, máxima discreción. Menéndez Pelayo, 13. 267128. CARPINTERIA mecánica 110.000. Urgo directamente. 22-31-48. FABRICA jarabes, buen cupo azúcar efectivo. 26-10-66.

VARIOS

SERVIMOS domicilio, mejor vino natural. 3,75 litro. 334302. TAPIERO domicilio, guarnecido coches 600 pesetas todo incluido. 33-71-90. COMPRAMOS ideas útiles, fácil realización. Escribid: Josmy. José Antonio, 66. 31-21-21. ADMITO trabajos turno, fresa. Teléfono 33-43-02. DESEA amigos en el extranjero? Escriba: Cosmopolito, Fernán de Católico, 38, Madrid. BEBA buen vino natural que servimos a domicilio a 3,75 pesetas el litro. Pruebalo y será cliente. 33-43-02. SU portada en mármol quedará bonita, Hamstra, brillante y duradera. No existe dinero todos los días con malas pinturas. Infinidad de colores del país y extranjero. Presupuestos gratis. Tel. 334079. SE suspende el regalo de dos bicicletas, anunciado para el día 22 del actual, en Fernán González, 72.

VENTAS

NINGUN articulo usado podrá venderse, según lo dispuesto en la legislación vigente, a mayor precio del 80 por 100 del señalado en la tasa. MAQUINAS escribir portables. Huertas, 17. MAQUINAS escribir, garantiza 4 años. Montero, 35 (Pasaje). VENDO radio seminueva, ocasión formidable. Glorieta Embajadores, 5 sexto interior izquierda. ULTRAMODERNO equipo antena amplificatorio norteamericano, 150 pesetas. 22-74-42. ¡MUY barata, riquísima! Como secheros vendemos a nuestros clientes la mejor miel de España. 15 pesetas kilo. Pruebala, no usará otra. Comandante Morenas, 5. VENDO vajilla francesa, lámpara cristal, varias alfombras. Santa Catalina, 3, Espartañol. CARPINTERIA mecánica juego máquinas Guillot funcionamiento. 33-50-81.

TRABAJO OFERTAS

ADMITO trabajos turno, fresa. Teléfono 33-43-02. NECESITO agentes droguerías toda España. Escribid: Palmes. Goya, 61. Madrid (5.566).

DEMANDAS

CHOFER carnet primera ofrécese, buena presencia, referencias. 22-06-37. SUISO sabiendo inglés, alemán, francés y español, con experiencia en asuntos bancarios y comerciales en general, colaboraría empresa importante, líneas aéreas o secretario particular. 33-84-20.

Para anuncios en esta sección, llamad al teléfono 33 84 20

SELECCIONES CAPITULO LA MARCA DE RANCIO ABOLENGO que cuenta en su historial con éxitos tan trascendentes como "LOS CUATRO JINETES DEL APOCALIPSIS", "EL PRISIONERO DE ZENDA", "LA HERMANA BLANCA", "EL LADRON DE BAGDAD", "EL LIBRO DE LA SELVA", "LADY HAMILTON", etc., CELEBRA SUS BODAS DE PLATA con la cinematografía con su más legítimo triunfo EL GRAN PECADOR Gregory Peck-Ava Gardner-Melvyn Douglas 4.ª SEMANA TRIUNFAL Película seleccionada entre la mejor producción americana del año y presentada en el prestigioso marco del PALACIO DE LA MUSICA PARA LA CELEBRACION DEL XXV ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA MARCA Sobre la calidad de esta gran producción se pronuncia así la crítica madrileña: "... Y si el tema tiene gran interés, el desarrollo de la película lo aumenta, no sólo por el ambiente, sino por la acertadísima dirección, que destaca todos los valores argumentales."—"Informaciones". "Este Robert Siodmak, puro y sin mixtificaciones, ha dado como resultado una de las mejores películas actuales."—"Arriba". "Obra recreada, hasta el límite. "El gran pecador" no es sólo la más magistral de Robert Siodmak, sino también una de las más perfectas del séptimo arte."—"El Alcázar". "Una gran película, por supuesto."—"A B C". "El resultado es una gran cinta, de las que no se olvidarán."—"Primer Plano".

(Viene de la página 7.)

siones muy superiores, pues c para solucionar no basta la mera sustitución de un material anticuado y poco eficiente.

Por ello creo que no se consigue con la medida que se bosqueja, dar la solución necesaria a la industrialización de nuestra Patria, sino que tan sólo se trata de un arbitrio de reducción aconco en diferente escala, a un limitado número de empresas (las prósperas), carente, por tanto, para el interés general de nuestra economía. Además, la revalorización en el sentido y términos en que la estamos considerando, y caso de que pudiéramos estimarse adecuada, es medida que requeriría ser adoptada en tiempo oportuno, pues por su carácter excepcional y por las perturbaciones que produce no puede acudirse a ella repetidamente.

Opino, por tanto, que el problema se centra en la necesidad de arbitrar medidas de carácter general que en lo posible faciliten la renovación y mejora de los equipos industriales, y en este sentido he de decir que he preocupado al Gobierno el asunto aun antes que sobre el mismo se manifestase la opinión, y consecuentemente ha publicado diversas disposiciones tendientes a reforzar de modo general la economía de las empresas estimulando la autofinanciación. Entre ellas pueden citarse las leyes que impusieron la obligación de constituir la reserva legal, la que decreta el cese de la contribución de beneficios extraordinarios y las que concedieron ventajas tributarias para la creación de fondos extraordinarios de amortización de las empresas navieras y para nuevas instalaciones industriales de las empresas españolas dedicadas a la producción de energía eléctrica, a la fabricación de productos nitrogenados y a la explotación de la minería, así como las que declaran la exención de gravamen por la Tarifa tercera de Utilidades, a las primas de emisión o puesta en circulación de acciones que se constituyan en reserva.

En resumen, no hemos de desdenar el problema complejo, sin soluciones precendentes que se puedan estimar satisfactorias; pero es preciso, ante todo, no decaer, porque, para el problema de España es el de otros países fuertemente industrializa-

LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO APROBADOS HOY POR LAS CORTES ESPAÑOLAS

ción eléctrica, a la fabricación de productos nitrogenados y a la explotación de la minería, así como las que declaran la exención de gravamen por la Tarifa tercera de Utilidades, a las primas de emisión o puesta en circulación de acciones que se constituyan en reserva.

Innecesario es decir que estas y cuantas medidas puedan dictarse no servirán enteramente a los fines de interés general que se persiguen si las empresas y sus administradores no están animados del propósito de sacrificar a posibilidades y ventajas del próximo futuro, realidades del presente.

En resumen, no hemos de desdenar el problema complejo, sin soluciones precendentes que se puedan estimar satisfactorias; pero es preciso, ante todo, no decaer, porque, para el problema de España es el de otros países fuertemente industrializa-

ción eléctrica, a la fabricación de productos nitrogenados y a la explotación de la minería, así como las que declaran la exención de gravamen por la Tarifa tercera de Utilidades, a las primas de emisión o puesta en circulación de acciones que se constituyan en reserva.

Innecesario es decir que estas y cuantas medidas puedan dictarse no servirán enteramente a los fines de interés general que se persiguen si las empresas y sus administradores no están animados del propósito de sacrificar a posibilidades y ventajas del próximo futuro, realidades del presente.

En resumen, no hemos de desdenar el problema complejo, sin soluciones precendentes que se puedan estimar satisfactorias; pero es preciso, ante todo, no decaer, porque, para el problema de España es el de otros países fuertemente industrializa-

ción eléctrica, a la fabricación de productos nitrogenados y a la explotación de la minería, así como las que declaran la exención de gravamen por la Tarifa tercera de Utilidades, a las primas de emisión o puesta en circulación de acciones que se constituyan en reserva.

Los presupuestos son aprobados con diecinueve votos en contra SE SUSPENDE LA SESION POR UNOS MOMENTOS

Terminado el discurso del ministro de Hacienda, señor Benjumea, que fué muy aplaudido, el presidente sometió a la aprobación de la Cámara los presupuestos. Estos fueron aprobados, con 19 votos en contra.

A continuación don Esteban Bilbao levantó la sesión por unos minutos.

Dictamen sobre el proyecto de reforma de la Jurisdicción Laboral

El subsecretario de Trabajo, señor Piñilla, pronuncia el siguiente discurso al reunirse la sesión:

La Comisión especial designada para informar el proyecto de ley sobre reformas en la Jurisdicción Laboral tiene el honor de someter al examen y aprobación del Pleno de las Cortes el correspondiente dictamen reglamentario emitido con relación al mismo:

Consta dicho proyecto de ley de 32 artículos, divididos en cuatro secciones, seis disposiciones transitorias y tres disposiciones finales.

Continúa la Sección I las normas relativas al recurso de suplicación; se regula en la Sección II el recurso de casación; las disposiciones comunes a ambos recursos integran el contenido de la III, y por último, en la Sección IV, se introduce como novedad en la Jurisdicción Laboral el recurso en interés de la ley.

Las razones que han aconsejado la presentación de este proyecto están sucintamente reflejadas en su preámbulo; son, primordialmente, razones de orden práctico. De un lado, la necesidad apremiante de poner término al prolongado retraso que se produce en la resolución definitiva de las reclamaciones en el procedimiento laboral, como consecuencia de la acumulación de asuntos en la Sala Social del Tribunal Supremo. De otra parte, la conveniencia de sustraer a la competencia de este alto Tribunal multitud de cuestiones que, por la escasa cuantía de las mismas, no corresponden a su elevado rango.

A tal efecto, el proyecto que nos ocupa se propone ampliar el ámbito del recurso de suplicación e imprimir al mismo una mayor agilidad; modificar, aconsejados por la experiencia vivida, algunas de las normas relativas al recurso de casación, y, finalmente, velar por el principio de la unidad de doctrina en materia laboral, implantando, solamente a efectos jurisprudenciales, el recurso en interés de la ley.

De la trascendencia que la nueva ley ha de tener en el ordenamiento procesal y de la atención con que ha sido examinada por los señores procuradores de las Cortes, y de las enmiendas presentadas, muchas de las cuales, al ser aceptadas por la Ponencia y la Comisión, han venido a mejorar sensiblemente las líneas primitivas del proyecto.

El artículo primero del proyecto fueron presentadas dos enmiendas, suscritas en primer término por los señores Reyes Morales y Rodríguez Jurado, respectivamente. Coincidían ambos en apreciar que la adjectivación de materia referida al derecho aplicado en las sentencias recurridas es un modernísimo jurídico no consagrado aún en la terminología legal, que nada aclarar y sólo conclusiones introducir. De inexacto e impreciso lo tacha el señor Reyes, y agrega el señor Rodríguez Jurado que con ello se rompe sin

razón alguna que lo justifique una tradición invariablemente mantenida en nuestra legislación. Termina el señor Reyes su enmienda a este artículo abogando por la supresión total del mismo o su sustitución por una forma ecéptica o intermedia que, respetando los propósitos esenciales del proyecto, salve las deficiencias anteriormente apuntadas.

Efectivamente, el legislador español, tanto en las leyes sustantivas como en las de procedimiento, ha huido sistemáticamente de la definición, acaso por estimar que ello es función propia de la doctrina y no de la ley. Las instituciones jurídicas, como vivas realidades sociales que son, revisten matices tan variados y multiformes unas veces, tan sutiles otras, que no pueden quedar aprisionadas en el marco estrecho de una definición.

Por otra parte, nuestra ley de Enjuiciamiento civil, al hablar de los recursos, no entra a definirlos; se limita a hacer una enumeración descriptiva en "numeros clausus" de los casos en que los mismos proceden.

A la vista de las consideraciones expuestas, la Ponencia, secundada en este punto por la Comisión, aceptó la segunda propuesta alternativa, que contenía la enmienda del señor Reyes, y, en su virtud, quedó redactado el artículo 1.º en la forma reflejada en el dictamen. No se define el recurso de suplicación, pero se consignan sus características diferenciales frente al de casación, representadas por la posibilidad de revisión de hechos y pruebas, y a la vez se declara su procedencia, tanto por cuestiones de fondo como por otras de carácter puramente formal o procesal.

En el artículo 2.º se acota el campo de aplicación de este recurso, delimitándolo por razón de la materia o cuantía litigiosa.

Fueron presentadas al mismo tiempo enmiendas, dos de fondo, las de los señores Ríos Morales y Rodríguez Jurado, y una de mera redacción, la del señor Lorente, que fué incorporada al dictamen, ya que con ella ganaba en claridad el texto legal.

Hasta la actualidad tiene demostrado nuestro primer Tribunal la esclarecida competencia de sus miembros el rigor científico de sus sentencias y la sabiduría y permanente doctrina en las mismas sentada; pero la confianza que a los españoles inspiran los Tribunales no decide la cuantía litigiosa, sino la competencia y probidad de sus jueces, y estas virtudes residen por igual en todos los funcionarios a quienes está encomendada la augusta misión de administrar la justicia.

Ahora bien: ¿qué se entiende aquí por interés público? ¿Y qué declara su existencia en cada caso? Porque, bien miradas las cosas, todas las cuestiones laborales son de interés público; no en baste se denominan cuestiones sociales.

La Justicia, y más que ninguna otra la social, para ser eficaz ha de ser rápida; de otra suerte, su

ejemplaridad, que en definitiva es emocional, queda diluida en el tiempo. Una sentencia alcanzada rápidamente, aunque sea adversa, salisface más que una favorable lograda después de paciente y demoleadora espera.

Con el sistema que se propugna en el proyecto se logran estos objetivos, de tal suerte que la sentencia es dictada dentro de los cuarenta días siguientes al de la interposición del recurso de suplicación.

La Comisión, después de amplia deliberación sobre estos extremos, aceptó la enmienda del señor Reyes, y, en consecuencia, quedó redactado el artículo segundo en el sentido de que procederá el recurso de suplicación contra las sentencias dictadas en reclamaciones cuya cuantía litigiosa sea superior a 1.500 pesetas y no exceda de 20.000 pesetas. No obstante, el Gobierno, oído el Consejo de Estado, podrá elevar la cuantía anteriormente establecida. Queda de esta suerte abierto un portillo para que el Poder ejecutivo, si consideraciones futuras así lo aconsejaran, pueda alterar la cuantía señalada.

Fué tal vez el artículo tercero el que motivó debate más empeñado en el seno de la Comisión. Establece dicho precepto que el recurrente, si es patrono, vendrá obligado, al anunciar el recurso, a depositar la cantidad objeto de la condena, más un 20 por 100 de la misma, sin cuyo requisito el recurso se tendrá por no anunciado y quedará firme la sentencia.

Una enmienda del señor Morales, solicitando fuera obligatorio consignar en la sentencia de la Magistratura el recurso procedente contra la misma, fué desestimada, en consideración a que la ley que nos ocupa se refiere sólo a los recursos y no a los pronunciamientos de la jurisdicción laboral dictados en primera instancia. A mayor abundamiento, la pretensión del señor Morales es hoy realidad legal y la Comisión estimó redundancia necesaria formular nueva declaración en tal sentido.

En nombre de la igualdad ante la justicia, que reclama el señor Rodríguez Jurado, se exige al patrono el depósito del 20 por 100. No hay que olvidar que en la jurisdicción laboral contienen dos fuerzas económicamente desiguales, y esa desigualdad no es creación de la ley, sino de la sociedad. Conceder al patrono las exenciones que en este sentido disfruta el obrero, sería tanto como unir con el bautismo de la ley las desigualdades reales o sociales, y recordaba con razón el señor Rodríguez Jurado que nada irrita tanto a los españoles como las desigualdades ante la justicia.

Por ello el legislador, correctamente, trata de corregir ese desequilibrio de fuerzas relevante al obrero recurrente de una carga económica que, por el contrario, impone al patrono. Pero este depósito no es una novedad de la legislación social, ni siquiera de esta ley. Si se suprimieran los depósitos a que venimos atendiendo, se produciría indefectiblemente la siguiente situación: todas las sentencias dictadas por las Magistraturas serán recurridas por los patronos si no han sido dictadas a su favor, y el obrero, cansado, aburrido y desesperado de los laberintos procesales, terminará claudicando, vencido por el folio y el papel de oficio.

No es ésta, pues, una medida antipatronal, sino una medida contra los malos patronos. El de buena fe nada tiene que temer, ya que, si la sentencia recurrida es revocada, obtiene la devolución del depósito constituido. Lo que se trata de impedir es que empresarios desaprensivos o poco escrupulosos encuentren un disfraz jurídico con que encubrir su rebeldía, resistiendo a cumplir la legislación social.

Cumplen estos depósitos una finalidad social del más alto interés: integran lo que se llama el fondo de antiepos reintegrables sobre sentencias recurridas. A fin de que el trabajador pueda sostener su legítimo derecho hasta el final de la contienda, evitando, que, empujado por la necesidad, se vea forzado a transigir con su empresario, y si en primera instancia obtuvo sentencia favorable, puede pedir, como anticipo, y en cuanto dura la substanciación del recurso, el 20 por 100 de la cuantía que le fué reconocido. Dictada sentencia firme, si es confirmatoria, se practica la liquidación total y final; si es denegatoria, el obrero efectuará la devolución del anticipo en la forma prevista en el decreto de junio de 1943.

La Comisión deliberó ampliamente sobre la enmienda del señor Rodríguez Jurado, que fué desestimada, y, en consecuencia, el texto del proyecto fué aprobado en su integridad.

En los artículos 4.º a 13 se ocupan el proyecto de la interposición del recurso, su formalización y demás tramites formales de la sentencia del Tribunal Supremo y de sus efectos. El más importante de todos estos preceptos es el 8.º, que establece el término de diez días para que el recurrente pida la suspensión de la ejecución de la sentencia recurrida, y en el caso de interposición del recurso y en el de impugnación han de consignarse claramente las respectivas razones que invoquen las partes en apoyo de su derecho.

El trámite de la vista pública tiene hoy más un valor simbólico que real, y es, efectivamente, una garantía procesal y la primera instancia por la oralidad del procedimiento, pero no en la suplicación, en que la oralidad queda reducida al informe de los letrados.

El trámite de la vista pública incesantemente la duración del recurso, impondría la celeridad en el despacho de los asuntos y quedarían frustrados los propósitos que persigue esta ley de imprimir celeridad y agilidad al recurso de suplicación.

Confirma todo lo que venimos diciendo el hecho de que siendo hoy postulatorio en las partes pedir vista, rara vez hacen uso de ese derecho.

El artículo quince y siguientes, hasta el veintitrés, se ocupan del recurso de casación, que procederá por infracción de la ley y de doctrina legal, principalmente contra las sentencias dictadas por la Magistratura de Trabajo que decidan reclamaciones por incapacidad permanente o muerte en accidentes del trabajo, industriales o agrícolas y contra las sentencias que cualquiera que sea la materia sobre que versen exceda su cuantía de veinte mil pesetas.

El artículo dieciséis detalla los motivos de casación por infracción de Ley. Son los clásicos de la Ley procesal ordinaria, y en gracia a la brevedad, prescindimos de su enumeración.

Al artículo diecisiete, que habla del recurso de casación por quebrantamiento de las formas esenciales del juicio, se presentó enmienda, firmada por el señor Reyes, pidiendo se detallaran los motivos de casación por quebrantamiento de forma e incluyendo entre éstos la omisión de la diligencia preparatoria del acto de la conciliación sindical.

Fué desestimada esta enmienda, ya que los motivos de casación por quebrantamiento de forma están detallados en el artículo cuatrocientos ochenta y nueve del Código de Trabajo, que se declara subsistente en la Ley; y en cuanto a la conciliación sindical, entendió la Comisión, con acierto, sin entrar en el fondo del asunto, que no es éste el lugar adecuado para tratar de la conciliación sindical,

sino aquel en que se regula la instancia.

Una enmienda del señor Morales al artículo dieciocho, pidiendo que la comparencia ante la sala de lo Social del Tribunal Supremo pudiera hacerse personalmente o por medio de procurador, en lugar de representante legal que decía el proyecto, fué aceptada.

El resto de los artículos de esta sección, hasta el veintitrés, fueron aprobados sin discusión, y contienen normas relativas a la preparación del recurso y efectos de las sentencias en cuanto a las consignaciones o depósitos.

Mercede destacar por su novedad en la jurisdicción laboral el recurso, en interés de la ley, que a efectos puramente jurisprudenciales, podrá plantear la Fiscalía del Tribunal Supremo contra las sentencias del Tribunal Central de Trabajo, si estimamos dañosa o errónea la doctrina sentada por éste. Cuando la Delegación Nacional de Sindicatos sea la que lo estime, lo pondrá en conocimiento del fiscal del Tribunal Supremo, con remisión de los antecedentes de que disponga para que dicha autoridad, si lo considera conveniente, interponga el recurso. En tal supuesto, la Delegación Nacional de Sindicatos, aunque no haya sido parte en el proceso, será emplazada para que intervenga, si lo desea, en el recurso, coadyuvando a la impugnación de la sentencia recurrida.

La Comisión, con gran acierto y secundando en este punto una enmienda del señor Lorente, acordó suprimir el párrafo segundo del artículo 32 de proyecto, que establecía que el Tribunal Central y las Magistraturas se atendrán en lo sucesivo, en sus resoluciones, a los criterios interpretativos que al resolver este recurso establezca la Sala Social del Tribunal Supremo. La inobservancia de esta norma podía ser origen de responsabilidad para los Tribunales inferiores.

Lo que se propagaba en este párrafo era excesivo y desmesurado; significaba tanto como elevar a la categoría de ley inexcusable las sentencias del Tribunal Supremo. Por ello, la Comisión, con sobrado fundamento, acordó su supresión.

El proyecto de que tratamos contiene seis disposiciones transitorias; son lo que la doctrina llama Derecho intertemporal, es decir, una serie de normas que regulan el paso de la antigua a la nueva situación de derecho.

El señor Morales propuso que los recursos ya formalizados continuasen con la tramitación actual, y como una de las finalidades que persigue el proyecto es descongestionar al Tribunal Supremo de los asuntos acumulados, la enmienda fué desestimada.

Contiene, por último, el proyecto tres disposiciones finales: la primera, derogatoria; en la segunda se señala el primero de enero de mil novecientos cincuenta como fecha a partir de la cual empezará a regir la ley; y, por último, en la tercera se faculta al Ministerio de Trabajo para dictar cuantas disposiciones precise el desenvolvimiento de esta ley.

Y éstas son, en substancia, señores procuradores, las líneas fundamentales del proyecto que se somete a vuestra aprobación. Es ésta una de las leyes denominadas adjetivas, formales o procesales. Es cierto que no tiene el destello relampagueante de las leyes dogmáticas o de declaración de principios; ni tampoco esa más atrayente literatura jurídica que acompaña con frecuencia a nuestras leyes civiles. Pero detrás de la cansina aridez de sus preceptos se esconde algo vivo, caliente y humano. Porque ella será, en adelante, la norma conforme a la cual se han de dirimir en el campo del Derecho las contiendas laborales; el arma inerte que ha de manejar el trabajador para conquistar el respeto, reconocimiento y proclamación de sus derechos. Los instrumentos procesales que aquí se arbitran, confiados a unos hombres, los magistrados de Trabajo, que a su especialización técnica unen vocación noble y generosa por la función, son firme garantía de eficacia. Si, como se pide, vuestro voto es favorable al proyecto, la nueva ley vendrá a incrementar el índice, ya copioso, de nuestra legislación social. Ha llegado el momento de pensar la conveniencia, que acaso sea necesidad ya, de reducir a cuerpo legal único la multitud de leyes dispersas sobre la materia; un Código que recoja las líneas permanentes de lo social, dejando para normas de rango inferior la regulación de aquello que, por naturaleza, es circunstancial y variable y, por tanto, hijo de la oportunidad.

En nuestra Patria el Derecho Social ha alcanzado ya mayoría de edad. Llegó un día en que del viejo tronco del Derecho Civil, venerable como una enclaustrada castellana, se desgajó la rama del Dere-

cho Mercantil. Los civilistas, fieles, con fidelidad romántica, a la unidad indivisible del Derecho Civil, contemplaron la escisión con nostalgia y duelo. Hoy es el Derecho Social o Laboral el que, vigorosa y resueltamente, pide el reconocimiento de su substancialidad como rama independiente, dotada de personalidad propia.

La Historia nos dice cómo los grandes monarcas, a la vez que por sus virtudes militares, destacaron por su prudente y sabio gobierno, por su esforzado celo en dar a sus súbditos leyes o normas de convivencia.

La espada victoriosa de nuestro Caudillo, en la hora gloriosa de la paz, marcó el rumbo y señaló la meta. Por su decisión y declaración solemne lo social es el signo dominante de nuestro Estado, el santo y seña de nuestro Movimiento.

Mientras otros pueblos, dejados de la mano de Dios, viven una carnavalada que tendrá epílogo trágico, España, en solitaria altivez, con dificultades, si pero con honor también, va recorriendo el áspero camino que conduce a su grandeza.

No olvidéis que Franco es el único gobernante del mundo que puede lanzar a la rosa de los vientos el siguiente parte victorioso: "En el día de hoy, cultivos y desarmados los ejércitos del odio y de la reacción, vanguardia de la justicia social han alcanzado sus últimos objetivos. La lucha de clases ha terminado."

DICTAMEN DE LA COMISION DE TRABAJO SOBRE EL PROYECTO DE CONCESION DE PRESTAMOS A LOS PESCADORES

Además del proyecto de ley sobre reformas de la Jurisdicción Laboral, que acabamos de exponer, tengo el honor de someter a vuestra decisión, y en nombre de la Comisión de Trabajo, dictamen que la misma ha emitido con relación al proyecto de concesión de Préstamos a los Pescadores. La forzosa brevedad obliga a una exposición condensada de sus preceptos. Por los señores Cortiñas y Labadie fueron presentadas varias enmiendas: la del primero fué incorporada íntegramente al dictamen; las del señor Labadie, que abarcan varios artículos, una literalmente, y otras en su espíritu, fueron aceptadas en su casi totalidad por la Ponencia.

Los préstamos que se otorgan serán concedidos a la industria pesquera, preferentemente a la llamada de "bajura" y pequeña altura, por mediación de la Caja Central de Crédito Marítimo del Instituto Social de la Marina. Devenará un interés que no podrá ser superior al tres y medio por ciento ni inferior al dos y medio y se fijará en razón directa a la cuantía del préstamo. Los que se concedan a entidades o Asociaciones pesqueras devengarán siempre el dos y medio. Se fija en cinco años el plazo máximo de amortización y las prórrogas que se concedan no podrán exceder del plazo de concesión del crédito.

Podrán acogerse a los beneficios de esta ley los pescadores y armadores, individual o colectivamente, y las Asociaciones a que éstos pertenecan, tales como Gremios, Cofradías, Pósitos y Federaciones, siempre que estén legalmente constituidas, ofrezcan la garantía exigida y destinen el importe de los créditos al cumplimiento de los fines expresados anteriormente.

El Estado responderá del reintegro de las cantidades dispuestas para el cumplimiento de los fines que esta ley señala. Después de extenderse en una serie de disposiciones, que podrían más calificar de régimen interno, termina el proyecto concediendo exención de los impuestos de derechos reales y de Emplazados a las operaciones de crédito que se otorguen a su amparo y facultando a los Ministros de Hacienda y de Trabajo para dictar las normas complementarias que exige su aplicación.

Pocas leyes están llamadas a alcanzar una difusión tan popular y tan beneficiosos efectos como esta que nos ocupa. Las singulares cifras dan prueba de ello. Pasan de 300.000 las familias españolas que dedican su actividad a la pesca; se acercan a 40.000 el número de embarcaciones empleadas, con un valor que supera a los mil millones de pesetas y un tonelaje que se aproxima al cuarto de millón de toneladas más de medio millón de toneladas anuales y su valor en velas, excede de los dos mil millones, y comoquiera que los transacciones antes de llegar al consumidor, no es exagerado cifrar en más de cuatro mil millones de pesetas su valor en orden al consumo nacional.

El Instituto Social de la Marina, a quien está encomendada la tutela social sobre los pescadores, con una escasez de medios increíble, ha realizado una labor sencillamente asombrosa.

En nombre de la Comisión de Trabajo pido vuestro voto para esta ley, pero también lo hago en nombre de algo sagrado, en nombre de los setenta españoles que recientemente y en aguas del Estrecho cubrieron la última singladura de sus vidas.

EL ETNA ES EL MAS VIEJO Y MISTERIOSO DE LOS VOLCANES EUROPEOS

Se ha creído notar que el máximo de erupciones coincide con el máximo de manchas solares

El Etna, ese volcán caprichoso y de cólera tan violenta, parece haber vuelto al sueño después de unos meses de amenazadora actividad. Pero, según los vulcanólogos de Catania, podría sobrevenir una erupción dentro de poco tiempo y acarrearía consecuencias muy graves. Una vez más los geólogos se muestran inquietos por la actividad interna de nuestro Globo, cuya estructura central no

es tan imperfectamente conocida. Los sabios aún no se han puesto de acuerdo sobre el origen de los volcanes. Algunos piensan que el agua—principalmente el agua del mar—participa principalmente en los fenómenos volcánicos. Ahora bien, una serie de análisis hechos sobre el material ígneo lanzado por los cráteres han demostrado que los gases que provocan la

explosión volcánica no proceden del agua. Según otra teoría, la causa del vulcanismo habría que buscarla en la penetración de las aguas marinas hacia el núcleo central. Esta hipótesis tampoco parece satisfactoria.

En efecto, hay en nuestro Planeta 400 a 420 cráteres en actividad (y más de un millar extintos o adormecidos); durante mucho tiempo se pensó que estaban en islas o a la orilla de mares muy profundos; por eso se atribuyó la erupción a las filtraciones de agua en la corteza terrestre. Pero hay al menos 15 volcanes muy alejados del mar. La mayoría de los grandes volcanes de Suramérica están a 200 y 250 kilómetros del litoral. En América del Norte los volcanes de Arizona levantan sus cráteres a más de 500 kilómetros del mar. En el interior del Sahara hay algunos volcanes (extinguídos) a gran distancia de la costa.

Los volcanes se localizan en tres grandes bandas: a) riberas del Pacífico; b) riberas del Mediterráneo, y c) eje del Atlántico, regiones volcánicas de Islandia, Azores, Cabo Verde y Santa Elena.

El hecho de que los volcanes lancen rocas fundidas se ha atribuido a la existencia de un núcleo fundido e incandescente en el interior de la tierra. No hay pruebas. Las acumulaciones de lava líquida tienen escasa extensión; los volcanes mediterráneos no presentan ninguna relación entre sí. Por otra parte, una región no es volcánica más que durante una época bastante limitada, lo que daría a entender que las reservas de lava fundida tienden a agotarse, como si los volcanes se alimentasen de "depósitos" subterráneos de capacidad limitada y no de un núcleo incandescente.

Muchos sabios buscan cierta periodicidad en las catástrofes volcánicas. Se ha invocado la influencia de las fases de la Luna...

Se ha creído notar que el máximo de erupciones coincide con el máximo de manchas solares. ¿Serán responsables del despertar de los volcanes? No es raro que un volcán viva más de mil años adormecido; después, bruscamente, se pone a escupir lava y anega todos los alrededores.

El Etna es el más viejo y misterioso de los volcanes europeos. Un proverbio siciliano dice: "Un hombre es dos veces tonto: la primera, cuando sube al Etna; la segunda, cuando vuelve a subir."

Pocas semanas antes de la última erupción del Etna los aparatos de registro de los fenómenos volcánicos no anotaron ninguna anomalía. No obstante, desde un mes antes, los pájaros habían abandonado sus nidos en las cimas; los animales domésticos parecían abatidos, inquietos; las amarillas margaritas que florecen en la ladera hasta los 2.500 metros, languidieron murieron...

Por encima de la zona de las margaritas no hay más que piedras desoladas, en cuyos intersticios viven muchos "vaquitas de Dios" o "mariquitas".

La cima (3.313 metros) está cubierta de nieves hasta junio. A menudo esta nieve aparece cubierta de cenizas negras. Al levantarse el sol, las rocas tienen un tinte acerado, el suelo es negro; en el crepúsculo, las lavas adquieren un tinte violáceo, los cráteres parecen sonrosarse... Horizonte de apocalipsis.

La mayoría de las casas del país están construidas con lava, y sus muros resuenan como una campana con sordina. Los habitantes de Catania suben a buscar la nieve, a la que atribuyen cualidades tonificantes. En la ciudad, la lava sirve para todo, incluso se ha tallado en ella un elefante cargado con una columna de mármol; tal es el escudo de la ciudad.

El cráter central tiene seis kilómetros de diámetro, con una profundidad de 1.000 metros. Multitud de pequeños cráteres abren sus bocas en torno al gigante.

En toda la región son permanentes los fenómenos magnéticos. Los relojes avanzan o atrasan caprichosamente.

A caba de construirse en la ladera del volcán un observatorio con muros de dos metros de espesor, en hormigón armado. Puertas y ventanas se cierran herméticamente con la ayuda de corazas de acero de 30 centímetros de espesor. Por ahora no

contiene más que magníficas bañeras en mármol rosa y blanco, pero se espera que pronto albergue los más modernos instrumentos de investigación. Ojalá sirvan para evitar las catástrofes que tantas veces se abatieron sobre esa fértil región, una de las más ricas de la tierra...

Un toque ramoniatario

Por **L. RUIZ CONTRERAS**

COMO nunca tuve idea del tiempo, ignoro el que se ha desfilado a través de los almanques desde la visita que nos hizo ese Ramón mayusculito (por cuenta propia, pues él mismo se mayusculizó), del cual sólo supé que había llegado, porque fué recibido con extrema cortesía; que lució una corbata de color amarillo como la billa, y que se fué sin despedirse.

Lo de la llegada era imposible ignorarlo. A través de mi cuquera y de mi sordera de ochenón; respaldada y estreñecida, la de la corbata me lo confirmó una sirvienta, que sin conocerle supuso que sería El, un caballero achaparrado y mofletudo, que se aburría en la terraza de un bar, con ese distintivo simbólico en la garganta. Y lo de abandonar en silencio la ex corte, su pueblo nativo, lo deduje ante un telegrama revelador de su presencia en Cadaqués, pueblecito de la Costa Brava, glorificado por Marrydun y por Dali.

Tuvo en su mocedad un verdadero amigo, que ahora se divierte y revive gracias a la revisión del EPISTOLARIO, que se dispone a publicar, en el que aparecen muchas cartas denunciadoras de afectos y de ingratinidades. Las dirigidas a RAMON le presentan más claramente que sus Memorias, donde trata de mostrarse voluble y excéntrico, y provoca la risa de los beocios y de los incautos, con burlas que pasan bruscamente de lo inano (como diría Ortega y Gasset, lanzador de tal palabreja en desuso), a lo grotesco (su cárdula bulluciosa; cuando en el fondo es un sentimental).

Creo que sus más incautos admiradores me e agradecerán que para ellos copie la siguiente carta, escrita el día

8 de octubre del 917.

A RAMON GOMEZ DE LA SERNA
Recibi los tres tomos que ha tenido a bien enviarme. Y mientras cortaba las hojas me saltaban a los ojos (mis pobres y tristes ojos casi apagados ya), ciertas frases de su observación profunda y minuciosa.

Cuando conocí al hermano de su padre me preguntó lo que opinaba de la literatura del sobriño, y le contesté: "Que buscaba en un Laberinto palabrero las palabras verdaderas. ¿Y que las encontraría?" Lo puso en duda, sin ver lo que prometían las palabras incoherentes. Más adelante usted habló claro. Ya no ensaya palabras abundantes e inútiles. Ahora lo que abunda en sus escritos (y no siempre con oportunidad) son los pensamientos. Ya encontré usted la palabra (temo) generadora de la idea (nada); pero como antes un nombre de palabras, ahora ofrece usted un chorro de ideas. Hace un año lo que Ricardo Marín en sus dibujos, cuyos trazos característicos decíale que parecían "una mala-fa enredada". Cada libro de usted es una turbión de ideas y como a su vez lanza un turbión de asuntos...

La primera metamorfosis (de la palabra a la idea) se ha completado ya. Ignoro si la segunda (de la idea a la síntesis) le corresponde a usted o a un discípulo que recoja y erbe su cosecha. Claro que sería lo mejor conseguir que la selección la hiciera usted mismo, no en lo ya escrito, sino en su cerebro, concretando mentalmente n.º un erosas líneas en una; el trazo firme que presenta el verdadero perfil. Pero no es indispensable. Ya todo está en su obra, si bien algo difuso; y de allí saldrán las investigaciones geniales, como de las canchales los bloques bien medidos... Trabajo de obrero.

Días pasados me dijo Ruiz Castillo, al hablarme yo de usted, que le sería grato publicarle un tomo. Ahora prepara una colección de IDEARIOS, y vendría como anillo al dedo el de usted, que podría titularse IDEARIO IDEALISTA. Sería un libro espléndido. Sabe ya que sus escritos me satisfacen, y no porque tenga la presunción de haber influido en su genio fecundo y juvenil, sino porque le avizoré desde la lectura de aquel famoso

DRAMA DEL PALACIO DESHABITADO

Hoy miércoles, a 14 de diciembre del 919
CUARENTA Y DOS AÑOS DESPUES

¿Qué dirán, en presencia de una crítica tan severa y alenadora los que me suponen detractor de Gómez de la Serna? ¡Le anuncié alguien con la perspicacia que ahí resplandecía?

Y RAMON ¿lo habrá olvidado? ¿No existirá en su Archivo minucioso esa carta, envuelta en una orla de inmarcesible afecto? Su excelente memoria, que recoge con tanta minuciosidad los elogios, ¿no pudo retener esta reflexión amable y certera?

En sus MEMORIAS alocadas aparece con alguna frecuencia el nombre del viejo amigo... ¿De qué modo? Le orla el ridículo.

Lo mismo hace Pio Baroja, que también tiene mucho que agradecer al anciano maestro. Al autor de VIDAS SOMBRÍAS le disculpa su naturaleza. Pero a Ramón, rollizo y petulante, ¿qué le disculpa?

—El anciano sonríe, atenido a su Lema:

CORDIALIDAD: Es un favor que le debo a la Vida.

RENUNCIAMIENTO: Es un antídoto que le hago a la Muerte.

—Nos lo ha de quitar al fin todo!...

El día de FRANCIA

DISOLUCION, PERO... ¿QUE SE HARA CON LA LEY ELECTORAL?

"Para resolver todos los problemas políticos, una sola solución: la disolución." He ahí un "slogan" que se extiende peligrosamente entre la opinión francesa. Disolución, si el presupuesto no se resuelve; disolución, si las convenciones colectivas están en un callejón sin salida; disolución, para poder resolver los problemas de la S. N. C. E., las nacionalizaciones, los cortes de electricidad... Parece que todo se resolvería desarrollando una nueva campaña electoral, la catorce desde la liberación...

Ante la frivolidad de los que reclaman a gritos la disolución a toda costa, sin dar solución práctica alguna para reemplazar la exocorada ley Electoral actual, se levantan las mentes de buen sentido, oponiendo que la disolución no podría admitirse más que si fuera precedida de la reforma electoral. La desconfianza que muestran estos últimos no deja de apoyarse en buenas razones: una nueva convocatoria a las urnas situaría a Francia ante dos bloques hostiles: la extrema derecha (el grupo del R. P. F. y sus parientes cercanos) y la extrema izquierda (comunistas), sin que ninguno de estos grupos alcanzara fuerza suficiente para ostentar el Poder; en este caso sería el centro, zarrandeado de un lado para otro, el que se encargaría de dirigir las operaciones, con escasa suerte práctica.

Niños "gangsters"

Entretanto, los periódicos franceses llenan sus primeras páginas con los relatos, cada día más profusos, de crímenes y gangsterismo, encontrando cada día una nueva faceta sensacionalista. Alguien ha dicho que cuando los crímenes y los partos de las grandes estrellas cinematográficas pasan a segunda página se está más cerca de las "gloriosas tonterías"; pero el hecho es que tampoco hacen felices a las gentes las actuales tonterías, menos gloriosas, pero exponentes de una situación cuya normalidad cotidiana no le resta gravedad.

Los Tribunales franceses hurgan continuamente entre los nombres de muchos jóvenes que tomaron parte en la Resistencia, sin que aquella vida de lucha subterránea les haya favorecido para reintegrarse a una vida sosegada. Pero el último caso ha tenido por protagonistas a dos jóvenes, dos niños, cuyos actos no pueden considerarse como secuela de una época turbulenta y pasada, sino como resultado de la actual atmósfera del mundo, desbarajustada y de amenazadoras consecuencias: uno de los muchachos, Bernard, tiene quince años; ella, Jeanine, diecisiete. El es hijo de un coronel con dos partículas, y ella, una bella muchacha de tez bronceada bajo sus cabellos rubios, bisabuela de vivo color y pantalón de franela gris... Se apostaron en la carretera, y durante el camino, la muchacha dirigió un tiro de su revólver 6,35 hacia la nuca del conductor que les había hecho subir a su coche. Tan azorados estaban que ni siquiera pensaron en recoger el botín que buscaban. Abandonaron el coche, adentrándose en el campo amparados por la noche, hasta que fueron al día siguiente detenidos por los gendarmes.

Francis Carco, comendador

El novelista del "milieu", Francis Carco, ha recibido la corbata de Comendador de la Legión de Honor. Rodeado de los

El hijo, de quince años, de un coronel con dos partículas, ensaya sus pinitos de "gangsterismo"

que tienen a gala ser los máe parisienses de todo París, se festejó la imposición en un restaurante de la place Blanche, en pleno cogollo donde nacieron la mayor parte de sus personajes. Francis Carco es el primero que abrió una puerta a la literatura sobre los medios de asesinos, ladrones, maleantes, traficantes de drogas modernos. Es el primer novelista que ha logrado forzar la ley del silencio que reina en el hampa parisiense, y que ha logrado sacar a relucir a la moda toda la poesía trágica de los barrios bajos de París, con sus vals musettes, sus acordeones. Algunos de los personajes "al natural" de Francis Carco se han interesado por el acontecimiento y se acercaron a la place Blanche. Y cuando el coche de la radiodifusión francesa llegó para retransmitir el acto, los truhanes y las mujeres de virtudes reprobables salieron huyendo al creer que llegaba el coche celular.

A veces, los autores, deseosos de ambiente, corren el peligro de introducirse excesivamente en la atmósfera que más tarde han de escribir. Y así, Francis Carco, cuando hace algunos años recibió por primera vez la insignia de oficial de la Legión de Honor, se puso en calzoncillos; como la patrona del restaurante manifestó su desaprobación con excesiva violencia en la voz, Francis Carco hizo fuego sobre ella con su revólver. Por fortuna, un amigo pintor del novelista, había previamente descargado el arma.

Probablemente, cuando Napoleón instituyó la Legión de Honor para sus "grognerds", nunca imaginaria que llegara a utilizarse de tal forma.

Biblioteca opulenta

M. Vincent Auriol asistió ayer a una ceremonia en la cual el barón Rothschild ofrecía a la Biblioteca Nacional la propia biblioteca de su padre, el barón Henri. Los expertos han dicho que esta biblioteca es una de las más hermosas del mundo. Los 5.000 volúmenes de que está integrada están valorados en cinco millones de francos.

Moro-Giafferi

Corrió por las Redacciones de los periódicos parisienses la noticia de que el célebre abogado Moro-Giafferi había fallecido. Se le guardó un buen sitio en las páginas y comenzaron a redactarse las biografías. Avisada su mujer, casi cayó en los brazos del periodista que fué a comunicárselo. Ella pidió una conferencia telefónica con su marido, que actualmente está pleiteando por provincias. Eran las dos de la madrugada, y al otro lado del hilo se oyó la voz del propio abogado, con evidente malhumor: —¿Si me hubiera muerto sería el primero en saberlo!

PUEBLO **DIARIO DE LA NOCHE**

Director: **JUAN APARICIO**
Redacción y Administración:
Marvárez, 70. Teléfono 256132

Celebre sus fiestas de Navidad con ANIS LA CORDOBESA

Y VINOS DE Montilla y Moriles QUE OFRECEMOS EN NUESTRAS Cajas surtidas DE Navidad

Servimos a domicilio en MADRID desde nuestra **SUCURSAL DE VENTAS Los Madrazo, 8** Teléfono 22 35 52

¿Dónde puede solicitar Información

NOCHEBUENA

CRUZ CONDE

VÍNAS, LAGARES Y DESTILERIAS EN MONTILLA, MORILES Y CORDOBA (Central)

Catorce internacionales tiene el equipo del Racing DE BUENOS AIRES Siete seleccionados para el Brasil

(Viene de 1.ª pág.)

—Muy difícil, pues ya estamos enterados de que el fútbol español ha mejorado mucho desde aquella visita del San Lorenzo de Almagro. Sobre todo, consideramos que el espíritu de lucha de los jugadores españoles y su velocidad es uno de los principales obstáculos que encontraremos... además del terreno, pues si está "húmedo" será perjudicial para nosotros.

—¿Le gustaría a algunos de los jugadores del Racing jugar en España?

—Desde luego que sí; pero todos ellos están muy contentos, y, al revés de lo que pasa en otros equipos, ninguno tiene la intención de marcharse, ya que todos ellos están muy bien retribuidos.

—¿Cuál será la alineación probable del equipo el próximo domingo?

—Rodríguez; Higinio García, García Pérez; Fonda, Restele, Gutiérrez; Salvini, Méndez, Bravo, Simes y Sued.

—¿Emplean la WM como táctica?

—No. Nosotros no imitamos a nadie. Jugamos como mejor nos parece que conviene al temperamento y cualidades del jugador argentino. No queremos sacrificar

al medio centro en una labor defensiva, prefiriendo emplearle en el marcaje del interior contrario, al mismo tiempo que el medio derecho juega retrasado.

—Esta es la táctica de los pares...

—No exactamente eso, pero se le parece mucho.

—¿Qué países cree usted favoritos para los campeonatos del mundo?

—Argentina y Brasil, desde luego. No olvidemos a Inglaterra, Italia y España, que pueden ser unos rivales de consideración.

—¿Existen chutadores al estilo europeo en los equipos argentinos?

—Desde luego; pero el jugador suramericano prefiere más apurar la jugada para dar más vistosidad al juego, aunque tenga que sacrificar un gol que pudiera haber conseguido anteriormente. Lógicamente, es más difícil controlar la dirección del balón desde cierta distancia, y, por lo tanto, más problemático que el balón llegue a la red.

—Entonces veremos en estos días el choque de dos tácticas diferentes: la europea y la suramericana. Dos inteligencias de distinta concepción, frente a frente, con un mismo fin: el gol.

¿Fué destruido por una bomba el avión que desapareció en el Caribe?

LONDRES, 21.—La Comisión de investigación sobre el accidente de un avión de la British South American Airways, que desapareció el 17 de enero pasado en el Caribe, ha anunciado que no se podía eliminar totalmente la posibilidad de que el avión fuera destruido por "una máquina infernal",

Aunque la Comisión dice no haber encontrado pruebas de sabotaje, agrega que no se ha encontrado tampoco rastro alguno del avión, ni se conoce a causa del accidente, y, por lo tanto, la posibilidad del empleo de una "máquina infernal" no puede ser descartada.

—Por "máquina infernal" la Co-

misión quiere dar a entender, probablemente, una pequeña bomba

En el informe se dice que no hubo dificultades atmosféricas y que las condiciones del avión, cantidad de combustible, experiencia del piloto y otros tripulantes que iban a bordo eran superiores al promedio normal.